



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 136-2026

ACTA N° 136

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día cuatro de agosto
del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las
dieciocho horas.-----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena
Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla,
Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais
Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.**-----

Andrés Vega Solís, José Francisco Calderón Fernández, Luz María Godínez Méndez,
Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza,
Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Grethel Campos
Jiménez, Marvin Corrales Mora, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera,
Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Luis Fernando Rojas Mena,
Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel,
Síndicos Propietarios.-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Zobeida Fernández Mora, Roxinia Pérez Rojas, Rosa
Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, Pablo Céspedes Jiménez, María de
los Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde, **Síndicos Suplentes.**-----

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
Municipal a.i, Yoselin Espinoza Acuña, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,
Asesora Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

MIEMBROS AUSENTES:

María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro, Regidores Suplentes, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación del Acta Ordinaria 135-2026
- V. Correspondencia
- VI. Atención a Vecinos
- VII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Mociones
 - b) Dictámenes
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.

1. Nómina para el nombramiento del miembro de la Junta Educación Escuela La Repunta.

Nombre	Cédula
Jairol León Duran	1 1150 0528
Jeannette Ivannia Leiton Ramírez	1 1202 0436
William Mata Garbanzo	1 1032 0377
Evelyn María Mora Chinchilla	1 1421 0976
Stefanny Dilana Acosta Gómez	6 0346 0294



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Linda.

Nombre	Cédula
Edith María Núñez Rodríguez	1 1302 0047
María Eugenia Jiménez Bonilla	1 1549 0081
Diana Pamela Duran Rodríguez	1 1758 0531
Alexandra Johanna Salazar Fallas	1 1708 0510
Karen Poveda Rojas	1 0989 0790

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Herradura Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jaime Steven Martínez Ríos	1 1500 0856
Kristel Yuliana Alvarado Badilla	1 1890 0269
Silvia Elena Espinoza Ugalde	4 0207 0750
Mario Ángel Sierra Ruiz	148400210924
Yadira de los Ángeles Davila García	155822366309

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela La Repunta.

Nombre	Cédula
Jairol León Duran	1 1150 0528
Jeannette Ivannia Leiton Ramírez	1 1202 0436
Evelyn María Mora Chinchilla	1 1421 0976
Stefanny Dilana Acosta Gómez	6 0346 0294

b) Junta de Educación de la Escuela La Linda.

Nombre	Cédula
Edith María Núñez Rodríguez	1 1302 0047
María Eugenia Jiménez Bonilla	1 1549 0081
Diana Pamela Duran Rodríguez	1 1758 0531
Alexandra Johanna Salazar Fallas	1 1708 0510
Karen Poveda Rojas	1 0989 0790



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 4 de 56

c) Junta Educación Escuela de Herradura Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jaime Steven Martínez Ríos	1 1500 0856
Kristel Yuliana Alvarado Badilla	1 1890 0269
Silvia Elena Espinoza Ugalde	4 0207 0750
Mario Ángel Sierra Ruiz	148400210924
Yadira de los Ángeles Davila García	155822366309

d) Junta Educación Escuela de San Agustín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jessica María Araya Araya	1 1639 0857

ARTICULO IV.

Aprobación del Acta Ordinaria 135-2026.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 135-2026, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales la aprobación del acta de la sesión ordinaria 135-2026, la cual se aprueba con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana.

ARTICULO V.

Correspondencia.

1. OFI-099-26-PAS, suscrito por Elidio Fonseca Sánchez coordinador de Administración de Servicios, con copia al Concejo Municipal, asunto: Respuesta al OFI-1889-26-DAM, rinde informe técnico sobre la denuncia interpuesta por el señor Carlos Madrigal respecto a un lote sin mantenimiento en la Unión de San Pedro. De conocimiento.

2. Oficio N° 1878-2026, suscrito por la Municipalidad de Goicoechea, el cual remite Anexo del oficio SM ACUERDO 1628-2026, el cual comunica acuerdo 16 en la Sesión Ordinaria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 5 de 56

- 1 30-2026 en la que se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción 24-2026
2 "Apoyo al pronto nombramiento de las representaciones sindicales en la Junta Directiva
3 de la Caja Costarricense de Seguro Social". Comisión Gobierno y Administración.-----
4
- 5 3. Acuerdo -DH-CM-SCM-1298-2026, suscrito por la Municipalidad de Heredia, la cual
6 comunica, moción de apoyo al pronto nombramiento de las representaciones sindical,
7 patronal y cooperativa ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
8 Comisión Gobierno y Administración.-----
9
- 10 4. Correo suscrito por Jorge Luis Monge Bonilla, asunto, en acatamiento a lo establecido
11 mediante al Acuerdo 11 del Concejo Municipal, en sesión ordinaria 132-2026, celebrada
12 el día 07 de julio de 2026, se procede a trasladar copia de la acción de personal número
13 SVP-0049-26-AIM, vacaciones autorizadas al señor Auditor Interno. De conocimiento.----
14
- 15 5. Resolución de las nueve horas cinco minutos del veintiocho de julio del dos mil veintiséis
16 en respuesta a la Gestión del Concejo Municipal de Pérez Zeledón relacionada con la
17 supuesta inasistencia a sesiones de varias sindicaturas suplentes. SE RESUELVE: La
18 señora Gabriela Guillén Vargas, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Pérez Zeledón,
19 certificó que las señoras Valverde Martínez, Elizondo Castillo y Cordero Valverde sí
20 juraron los cargos de representación en los que fueron declaradas electas (folio 7); por
21 ello y siendo que sus ausencias a las sesiones de los órganos cantonal y distrital no
22 comportan una causal de cancelación de sus credenciales, lo procedente es archivar
23 estas diligencias. De conocimiento.-----
24
- 25 6. Oficio MQ-CM-978-26-2024-2028 suscrito por la Municipalidad de Quepos, asunto, el
26 Concejo Municipal acuerda trasladar el documento OFI-252-26-SCM remitido por la
27 señora Gabriela Guillen Vargas, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Pérez Zeledón al
28 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos para que emita criterio técnico
29 sobre la propuesta de modificación del modelo de Juegos Deportivos Nacionales y remita
30 informe al Concejo Municipal para su valoración.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 6 de 56

- 1 7. Nota suscrita por Leda Carvajal Oviedo, en representación de Alicia Marcela Mena
2 Rivera asunto: Presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio por razones
3 de inoportunidad e ilegalidad contra el OFI-176-26-AMT de fecha 20 de julio del 2026
4 mismo que fue notificada personalmente a esta representación el día 23 de julio del 2026
5 en oficina de la administración del Mercado. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
6
- 7 8. OFI-217-26-CCD, OFI-218-26-CCD y OFI-219-26-CCD, suscrito por el Comité
8 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, asunto: Mediante oficios
9 comunican Informe Anual de Control y Ejecución correspondiente al año 2025, El Plan
10 Operativo Anual 2027, y un Informe de Plan Anual de Actividades periodo 2027, lo anterior
11 en cumplimiento al código Municipal. Por lo que se solicita respetuosamente que la
12 presente información sea trasladada a los regidores Municipales. Comisión Gobierno y
13 Administración.-----
14
- 15 9. MBA-SCM- 0623-2026, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires,
16 Sesión Ordinaria 117-2026 celebrada el 29 de julio del 2026 el cual otorga un voto de
17 apoyo a las municipalidades que han presentado gestiones para solicitar que se aplique
18 la normativa conforme a la ley y se eliminen los cobros cuestionados a las personas
19 patentadas. Acuerdo unánime y definitivamente aprobado. De conocimiento.-----
20
- 21 10. AL-FPPS-47-OFI-0081-2026, suscrito por Royner Mora Ruiz, diputado de la
22 República, dirigido al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro y al Concejo Municipal, asunto:
23 solicita información relacionada con los hechos recientemente divulgados sobre una
24 actuación de la Policía Municipal de Pérez Zeledón. Agradeceré brindar el trámite
25 correspondiente y remitir la información requerida dentro del plazo legal establecido.
26 Trasladar a la administración para que dé respuesta.-----
27
- 28 11. OFI-2106-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
29 asunto: Respuesta a documentos OFI-255-26-SCM emitido por el Concejo Municipal,
30 relacionado con el estado del camino de Montezuma, Distrito La Amistad. Al respecto,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 7 de 56

- 1 procedo a remitir documento OFI-1162-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
- 2 Araya, Coordinador de Gestión Vial. De conocimiento y trasladar al solicitante.-----
- 3
- 4 12. OFI-496-26-SVA suscrito por Cristina Castro Meneses, dirigido a la Comisión de
- 5 Asuntos Jurídicos, asunto: Falta de normativa actual para resoluciones de peritazgos
- 6 especiales por parte del Concejo Municipal. Es por lo tanto que, el Concejo Municipal ya
- 7 no debe analizar los casos de peritazgos especiales, definidos ahora como avalúos para
- 8 casos excepcionales, esto para la emisión de las resoluciones que anteriormente se
- 9 requería. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 10
- 11 13. Nota suscrita por Alberto Cabezas, dirigido al Concejo Municipal y al Ministerio de
- 12 Salud, asunto: Solicitud de información sobre las acciones programadas para la
- 13 construcción, mejoramiento y adecuación de aceras accesibles durante el resto del año
- 14 2026. Trasladar a la administración para que dé respuesta.-----
- 15
- 16 14. Nota suscrita por Andrés Hidalgo, presidente del Comité Cantonal de la Persona
- 17 Joven, asunto, comunica acuerdo 02-002-2026 con relación al Plan Operativo Anual 2027
- 18 y el acuerdo 03-002-2026 participación de Yoselyn Espinoza, enlace Municipal para
- 19 participar en la próxima sesión del Comité, ambos acuerdos tomados en la sesión
- 20 ordinaria 002-2026, celebrada el 20 de julio del 2026. De conocimiento.-----
- 21
- 22 15. Oficio MU-CM-SC-ACUE-020-194-202, suscrito por la Municipalidad de Upala,
- 23 asunto: acuerdo No. 020 de la sesión no. 0194-2026 celebrada por el Concejo Municipal
- 24 de Upala el día 23 de julio del 2026. Da voto de apoyo a la Moción, sobre la defensa y
- 25 fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial, en razón de las manifestaciones
- 26 públicas relacionadas con posibles recortes presupuestarios para dicha institución por
- 27 parte del Ministro de Hacienda y la Sra. Presidenta de la República. Comisión Gobierno y
- 28 Administración.-----
- 29
- 30 16. Nota suscrita por el movimiento Pueblo Unido PZ, asunto: Solicitud de investigación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 8 de 56

1 sobre el proceso de creación de la Policía Municipal de Pérez Zeledón. Comisión
2 Gobierno y Administración.-----

3

4 17. OFICIO DREPZ-EVHP-SCE08-N3-2026 suscrito por Adritt Anays Sequeira Navarrete
5 Directora del Centro Educativo Villa Hermosa, asunto: Solicita dejar sin efecto la nómina
6 de la Junta de Educación de Villa Hermosa, acuerdo 01 de la sesión ordinaria 133-2026
7 del 14 de julio 2026, toda vez que por motivo de vacaciones no se presentaron a
8 juramentar y algunos de los miembros presentaron su renuncia. Se presentará moción.-

9

10 18. Nota suscrita por Julián Orozco Corrales, miembro del Comité de la Persona Joven
11 de Pérez Zeledón, asunto: Presenta informe sobre el extravío del Libro de Actas del
12 Comité de la Persona Joven de Pérez Zeledón, solicitud de denuncia ante el OIJ y trámite
13 de reposición del tomo. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

14

15 19. Nota suscrita por Julián Orozco Corrales, miembro del Comité de la Persona Joven
16 de Pérez Zeledón, asunto: Pronunciamiento oficial sobre el rol del Enlace Municipal,
17 advertencia de nulidad de acuerdos por ausencia de Libro de Actas, observaciones sobre
18 la ejecución presupuestaria, nulidad del nombramiento ante la Asamblea Nacional,
19 solicitud de cronograma y necesidad de ordenamiento interno. Petitoria: Que el presente
20 oficio conste en los archivos de la Municipalidad y del Comité como advertencia formal de
21 legalidad, entre otros. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

22

23 20. OFI-2088-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
24 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio
25 COV-017-21-DAM, con la finalidad de analizar la propuesta de adenda n° 1 al Convenio
26 de préstamo gratuito de Kiosco Municipal entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
27 Señora Emiley Mora García. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

28

29 21. OFI-2110-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
30 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 9 de 56

1 COV-005-26-DAM, con la finalidad de analizar la propuesta de Convenio de uso de la
2 propiedad finca 668576-000, plano catastrado SJ-1851107-2015, el cual se realiza entre
3 la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano
4 (REDISH). Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

5

6 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

7 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 8, 11, 15, 18,
8 19, 20, con respecto al número 18, que ahí dice que de conocimiento, pero si se extravió
9 un libro de actas, yo pensaría que no sé, le mandaron a alguna comisión o no sé, a algún
10 lado, pero creo que de conocimiento no debería ser.-----

11 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 8, 12, 15.-----

12 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 1, 6, 9, 11, 13.--

13 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 2, 3, 8, 15, 17.-----

14 El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita la correspondencia número #1 para el señor
15 síndico Marvin de San Pedro, la 11 para el compañero Ronald de la Amistad y tal vez me
16 gustaría conocer un poquito sobre... bueno, vemos que hay un libro ahí, pero sobre esa
17 denuncia, porque dice que presenta informes sobre el extravío del libro, pero el libro existe,
18 no sé si esa nota está ahí y de por qué se fundamenta en un extravío, si el libro está
19 presente, no sé si nos puede informar un poquito.-----

20

21 La Presidente Municipal, indica que le voy a dar la palabra al compañero y ya después les
22 explico el tema.-----

23

24 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 5, 8, 11, 13, 14,
25 18, 19 Igual apoyar lo que dice el compañero Carlos, porque aquí es o blanco o es negro,
26 si el libro no existía, la denuncia tiene su fundamento, pero si el libro existe, esa denuncia
27 tendría que tener alguna consecuencia, como comandarle de conocimiento, a mí no me
28 parece de ninguna manera, tendría que ir a alguna comisión para, o a la auditoría, para
29 que se haga la investigación que corresponde y que sea ahí, porque nos hemos
30 acostumbrado en el mundo moderno a que todo deja pasar, como si no importara y la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 10 de 56

1 verdad que yo creo que nosotros, por lo menos como Concejo Municipal, sí debemos de
2 comenzar a tomar cartas en todos los asuntos que tengan que ver con este Concejo
3 Municipal y con esta Municipalidad.-----

4

5 La Presidente Municipal, responde, podemos pasar la nota de investigación, porque quien
6 la presenta es el representante nuestro ante el Comité de la Persona Joven, para
7 destituirlo, pienso yo que podría ser, porque él no es un funcionario público, por tanto la
8 auditoría, no sé qué podría fallar en ese tema, les voy a explicar primero cómo se maneja
9 el tema cuando un libro, una hoja de un libro de actas se extravía y todos los Concejos de
10 Distrito lo saben, ya saben que es un tema muy delicado el manejo de un libro de actas,
11 se tiene que presentar una denuncia ante la OIJ compañera, por eso no se traslada a
12 ninguna comisión, pero además no somos nosotros, ese es el libro de actas del Comité
13 de la Persona Joven, lo mismo pasa con los libros de actas de todos los Concejos de
14 Distrito, cada uno de ellos es el encargado de velar porque los libros de actas estén bien
15 y si algo sucede, ellos tienen que ir a presentar la denuncia ante la OIJ y hacer todo lo que
16 corresponde, por ende es un tema nuestro de información, voy a explicarles por qué este
17 libro de actas está en mis manos el día de hoy, nosotros desde que básicamente iniciamos
18 el proceso de este Comité de la Persona Joven actual, le estábamos pidiendo al que fue
19 presidente en el periodo anterior que por favor entregara el libro de actas y él decía que
20 no sabía dónde estaba, que lo tenía el secretario, la secretaria, después bueno, por ahí
21 hay diferentes versiones que ha dado en el tiempo esta persona, ayer hubo sesión del
22 Comité de la Persona Joven y parte de los requisitos que se requieren para poder empezar
23 a ejecutar el presupuesto es tener el libro de actas para poder hacer la transcripción de
24 las actas, ¿verdad? y hacer lo que se requiera para ejecutar este año, por lo menos en
25 los meses que quedan, la persona que está presentando la denuncia hoy, durante la
26 sesión indicó que el libro de actas lo tenía una persona que había sido miembro del Comité
27 de la Persona Joven, entonces que iba a contactarla para lo que correspondía, al parecer,
28 después de que terminó la sesión del Comité, cambió de opinión y presenta esta nota, no
29 me pregunten por qué, cambió de opinión, pero hoy en la mañana a mí unos miembros
30 del Comité me contactan preocupados por el tema, porque si el libro de actas no aparece



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 11 de 56

1 y hay que poner la denuncia en el OIJ, eso es un trámite de cuatro meses o más, porque
2 hay que hacer una investigación, o sea, la apertura de un libro nuevo es muy compleja,
3 pero también me informan lo que esta persona externó durante la sesión del Concejo, del
4 Comité, yo contacté a la persona que él dijo que tenía el libro de actas y esa persona me
5 lo confirmó, me dijo, sí, yo lo tengo pero él ha quedado de pasar a recogerlo varias veces
6 y no lo ha hecho, quiere decir que él tenía pleno conocimiento de quién tenía el libro y
7 que, simple y sencillamente, por algo está tratando de que el libro quede inválido y que no
8 haya libro de actas, no puedo determinar por qué, cuáles son sus intenciones, pero bueno,
9 yo pedí que me hicieran el favor de traérmelo y le agradezco al síndico de Rivas que me
10 hizo el favor de pasar a recogerlo, aquí lo tenemos, está debidamente aperturado, sólo
11 tiene un acta y media, le faltan las firmas, bueno no, tiene varias actas, pero del 2023 tiene
12 dos actas, tres actas, un acta y media, el 2023 de hecho tiene la uno y la dos, la dos está
13 incompleta y no tiene firma y en esta sólo tiene una firma que es la de Juliana, falta la de
14 la que era secretaria Juliana, ella podría firmarla porque hay contacto con ella y sabemos
15 que el tema sería terminar esta acta, a ver qué fue lo que pasó y ver si podemos darle
16 continuidad al libro, obviamente con las actas actuales, pero eso es básicamente
17 compañero lo que sucedió, yo sé bien que el comité tiene que funcionar, ellos, pero bueno,
18 me pidieron ayuda, yo les ayudé, hoy le voy a hacer entrega a la secretaria y ella le hará
19 entrega oficial al comité de la persona joven del libro para que ellos ya lo tengan en
20 custodia y procedan como corresponde, esa es la historia, para que lo sepan.-----

21

22 **ARTICULO VI.**23 **Atención de vecinos.-----**

24 **1. Atención al señor Jorge Luis Calderón Fernández, vecino de Platanares, asunto:**
25 **La Independencia del Poder Judicial, último bastión de nuestro Estado Social de**
26 **Derecho y de nuestra Democracia.-----**

27 Bueno, este tema que voy a desarrollar la defensa del Poder Judicial como el último
28 bastión de nuestro sistema de derecho y de nuestra democracia, genera todos los días
29 informaciones diversas y cuesta mucho pues en este espacio poderlas exponer todas, lo
30 que sí voy a comenzar diciéndole es que estoy formando parte de una gran organización



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 12 de 56

1 nacional donde pues el día de la planificación de lo que va a pasar el jueves participamos
2 55 personas de diferentes organizaciones del país para convocar y esto tal vez será lo
3 último, lo voy a cambiar, lo voy a hacer de primero, para convocar a una gran
4 manifestación el próximo jueves 6 de agosto en la Plaza de la Democracia que va a
5 llamarse el plantón por una justicia democrática, ya ustedes todo lo han visto. ¿Qué está
6 pasando en el país? Costa Rica es la única democracia permanente de América Latina,
7 algunos son de mi generación, otros menos, pero los que hemos ya vivido bastantes años,
8 como en mi caso, hemos escuchado golpes de Estado en Sudamérica, ciudadanos
9 desaparecidos en El Salvador, cómo se masacró un pueblo como el Mozote, por ejemplo,
10 en El Salvador, cuestiones de ese tipo donde morían niños en Guatemala y nosotros
11 vivíamos alejados de esas cosas, para nosotros no existía eso, porque por razones
12 históricas que tal vez no comprendemos del todo, hubo personas que lucharon y nos
13 fuimos un país diferente, pero voy a decir algo muy grave y bajo mi responsabilidad.
14 Ahorita se está pretendiendo un sistema donde un solo poder resuelva todo y ejerza, valga
15 la redundancia, el poder sobre todas las cosas, sobre todos los ciudadanos y en este
16 momento es el ataque furibundo contra el Poder Judicial, especialmente contra la Sala
17 Constitucional, que es el tribunal en donde nosotros acudimos en cualquier momento para
18 defender nuestros derechos individuales, si hay algo que quiero dejar claro, desde la
19 campaña pasada, la presidenta hoy electa, la presidenta de ejercicio, doña Laura, siendo
20 candidata, anunció algo que nunca habíamos escuchado, la posibilidad de suspender
21 garantías constitucionales individuales que son esas garantías que desde el artículo 20
22 de la Constitución, hasta el 30 y el 39, nos permite a nosotros vivir en un país de libertad,
23 tener derechos en la intimidad de nuestros hogares, tener derecho a nuestras
24 comunicaciones y especialmente a la libertad de tránsito, siempre y cuando, como lo dice
25 el artículo 39 de la Constitución, no tengamos cuentas con la justicia, sin embargo, se nos
26 está queriendo imponer un sistema dictatorial en estos momentos y algunas personas
27 creen que son los diputados y oficialistas quienes quieren imponer ese régimen y nombrar
28 magistrados, nombrar jueces, nombrar los funcionarios del Poder Judicial, el fiscal general
29 a su gusto, pero yo tengo que decir algo más serio, y lo digo porque he investigado el
30 tema y hemos estado trabajando con expertos en esta materia, quienes quieren poner



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 13 de 56

1 jueces, magistrados, el fiscal general a su gusto, son mafias del narcotráfico internacional
2 que están representadas en estos momentos en Costa Rica, no por nada, ahorita
3 estábamos viendo una noticia el día de hoy, el día de hoy, como 122 oficiales de policía
4 de esta región, escuchen bien, de esta región de Pérez Zeledón, están siendo
5 investigados por sus vínculos con el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando,
6 esta región, no sabemos quiénes son esos oficiales, están en estos momentos trabajando
7 para dar mafias según esa investigación, sin embargo, yo me adelantaría a decir, eso es
8 en todo el país, la fuerza pública está infiltrada y colaborando con esas mafias nos
9 encontramos con algo que nunca habíamos visto y ustedes lo vieron con la atención de
10 Alejandro Arias, el Monje, alias Diablo, como el Poder Ejecutivo le exigió al Poder Judicial
11 algo que no existe en ninguna legislación, que es que le informara dónde estaba ese
12 sujeto cuando ha sido sacado, en un momento en que ha sacado de las celdas judiciales
13 para llevarlo al primer circuito judicial de San José y les explico, como abogado, cuando
14 un privado de libertad está en prisión preventiva, no tiene una sentencia en firme, está a
15 la orden, esa es la frase, de un juez de la república, ya sea un juez penal o un juez de un
16 tribunal que ya lo condenó pero la condena no está en firme y el Poder Ejecutivo, a través
17 del Ministerio de Justicia, tiene una sola facultad con ese privado, que es guardarlo una
18 vez que él es entregado en la puerta de las cárceles, o la cárcel donde está recluso, y a
19 partir de ahí hacia adentro es el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, de la
20 Dirección Nacional de Adaptación Social, quien tiene que encargarse de eso y les voy a
21 contar algo más, hay momentos en donde un privado de libertad, teniendo esa
22 experiencia, a una persona la condenan y la detienen o le aplican prisión preventiva, y
23 muchas veces dura hasta tres días, hasta una semana he conocido casos en las cárceles
24 del OIJ, porque es el Poder Ejecutivo, a través de esta Dirección de Adaptación Social,
25 quien dice a qué cárcel va a ir esa persona, y dónde hay espacio, puede ser que de Pérez
26 Zeledón digan que la cárcel donde hay espacio es en Limón, y ahí lo tienen que llevar,
27 esa es una facultad de ellos, pero nunca lo que pasó con el caso del Diablo ¿Qué es lo
28 que pasó? En el momento en que las autoridades del Poder Ejecutivo se enteran de que
29 esta persona está en los tribunales de justicia, tenía una audiencia a la una de la tarde, se
30 lo llevan a las siete, se produce un sismo en el Poder Ejecutivo, porque querían saber



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 14 de 56

1 dónde estaba esa persona. ¿Cuál es el problema con eso? Pues el problema con eso es
2 que las mafias del narcotráfico, que pretenden hoy tomar el poder judicial en el gobierno
3 de Rodrigo Chávez, pagaron para que se fueran retirados de los puertos de Costa Rica
4 todas las bases de guardacostas que vigilan los mares para que no entre droga a Costa
5 Rica, y también, instalaron en APM Terminal policías que no eran especialistas, sacan a
6 la PC de esos controles e ingresan ahí policías de fronteras que no conocen, y que no era
7 otra cosa que estaban resguardando el envío de toneladas de cocaína a Europa. ¿Han
8 visto eso? Detenidos, esa barrida que está haciendo el OIJ, el Poder Judicial, Ministerio
9 Público y el OIJ, le ha causado una gran molestia al Poder Ejecutivo en estos momentos,
10 porque hay compromisos con el narcotráfico, y es clarísimo eso, y arremeten contra el
11 Fiscal General, y vimos lo que nunca habíamos visto, un caso como este, en un momento
12 determinado se detiene un criminal de esta naturaleza, y lo lógico era que saliera el
13 Presidente de la República, el Ministro de Seguridad, el Director del OIJ, y el Jefe del
14 Ministerio Público, a anunciarle al país que se había detenido una persona de esas, pero
15 ese mismo día, el diputado José Miguel Villalobos le pide la renuncia al Fiscal General,
16 hay una gran molestia, se quebró un negocio entre los narcos y gente que está
17 representando a esos narcos en el gobierno, y eso es lo que está pasando ha estado con
18 personas que investigan este tema, y no tenemos duda en que eso está pasando en Costa
19 Rica. ¿Qué pasa con ello? Un ataque al Poder Judicial inusual, inconstitucional, como no
20 se pueden suspender esas garantías individuales de los costarricenses que nos
21 pretendían hacer a nosotros, los ciudadanos comunes, para controlar a la población que
22 no vigile este tipo de cosas, pues simplemente no hay 38 diputados para levantar esas
23 garantías, lo hace el Poder Ejecutivo a través del bloqueo, o el intento de inhabilitar la sala
24 constitucional, porque es ahí donde vamos nosotros a reclamar nuestros derechos, y
25 entonces por eso no se nombran magistrados suplentes a la sala constitucional, y al final
26 ustedes han visto un voto de la sala donde nombra o prorroga nombramientos de
27 magistrados que ya habían vencido en su periodo, hoy escuché una frase brutal, bárbara,
28 de José Miguel Villalobos, que dice que si esos magistrados suplentes echan a realizar
29 funciones como magistrados, serán acusados de suplantación de funciones, haciendo ver
30 como que esos magistrados estarían resolviendo asuntos que le corresponden al Poder



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 15 de 56

1 Ejecutivo, lo cual no tiene ningún sentido y hemos visto una atrofia, un aplastamiento del
2 derecho, cuando salen a gritar en canales chavistas, pagados por todos nosotros,
3 abogados, sin ningún sentido, sin ninguna fundamentación, a atacar día a día, un día sí,
4 otro también, al Poder Judicial, lo han visto ustedes ¿Qué pasa en estos momentos,
5 señores? En estos momentos, el pueblo de Costa Rica, a través de representaciones
6 como las que he ejercido yo y les estoy diciendo, tendremos esa gran concentración el
7 próximo jueves, estamos dándoles respaldo a los jueces de la República, a todos los
8 magistrados de la Corte, al Fiscal General, ya lo hemos hecho en otros eventos, para que
9 se sientan apoyados también, porque al final de cuentas, cuando vimos lo que ocurrió
10 ayer, en la presentación de esta querella, que no tiene pie ni cabeza, contra los
11 magistrados, lo que vimos fue funcionarios públicos, ha llegado al descaro esta lucha
12 contra el Poder Judicial, que como no estaba el escuadrón de arroz con pollo, porque los
13 que financian esas actividades están presos, están en prisión preventiva, pues
14 sencillamente se le otorga permiso a 600 y resto de funcionarios de Casa Presidencial, de
15 los ministerios, de la Asamblea Legislativa, para que se presentaran el día de ayer a hacer
16 presión a la Sala Constitucional, a presentar, bueno, en este caso a los tribunales, porque
17 la querella se presenta ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, que es la
18 que tiene que llevar la materia penal, lo cierto del caso es que vimos eso ayer y vimos
19 algo deplorable, gente pidiendo al pueblo levantarse contra los magistrados de la
20 República, el expresidente Chávez en estado evidente de ebriedad, pegando gritos y
21 llamando que estén atentos, porque en cualquier momento va a llamar al pueblo, no sé
22 cuál pueblo será, porque no hay gente del pueblo ahí, tal, si acaso 100 personas de la
23 población civil, para que se levanten contra los magistrados.-----

24

25 La Presidente Municipal, expresa, yo sobre este tema, obviamente yo no soy abogada ni
26 mucho menos especialista en el tema, pero aquí en este Concejo Municipal, a cada rato
27 recibimos resoluciones de la Sala Constitucional y nos guste o no, hay que cumplirlas, por
28 lo general vienen 4 a 3, 5 a 2, algunos salvan los votos, porque no están de acuerdo,
29 dicen, bueno no, esto no es materia constitucional, esto debería verlo el contencioso,
30 debería verlo el agrario, debería verlo otra instancia judicial, al punto que, por ejemplo, a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 16 de 56

1 nosotros nos han enviado sentencias donde no aducen a ninguna norma específica más
2 que a principios, ¿verdad? Como, por ejemplo, el tema precautorio, ¿verdad? Y con eso
3 es suficiente para nosotros entender que tenemos que actuar y demostrar previo a actuar,
4 en un estado social de derecho, uno debe entender que, bueno, que hay jurisprudencia
5 que se debe respetar y no por eso aquí, bueno, yo no he escuchado nunca a nadie que
6 diga, se están entrometiendo en la independencia de las municipalidades, nos están
7 diciendo qué hacer y se están entrometiendo en lo que no les corresponde, no, así no
8 funciona y las personas que vivimos en una democracia entendemos que hay órganos
9 superiores y que la gente tiene derecho a ir a sus órganos superiores, a pelear por sus
10 derechos y que nosotros nos gusten o no nos gusten las sentencias, tenemos que
11 acatarlas, por eso es tan peligroso, por eso es tan preocupante lo que está sucediendo,
12 porque básicamente están aduciendo cosas que se viven todos los días, yo lo he dicho,
13 por ejemplo, pasan un puro pleito con la Contraloría General de la República, aquí nos
14 llegan a cada rato cosas de la Contraloría que tenemos que arreglar, que tenemos que
15 cambiar, que no nos aprueban una cosa, que ahora la normativa cambió y que tenemos
16 que hacer todo diferente y se hace, nos ajustamos, cambiamos, mejoramos y de eso se
17 trata y para eso están esos órganos contralores, para eso están esos órganos superiores,
18 que uno tiene derecho a la respuesta y puede no estar de acuerdo, bueno, eso es un
19 tema, pero eso es un tema ya de legalidades, de competencias, pero no podemos llamarle
20 un golpe de Estado, no podemos llamarle intromisión en las funciones, hay que entender
21 cómo funciona el sistema y para que una democracia funcione de forma transparente, hay
22 que atender esos llamados de la sala constitucional, del contencioso, de la defensoría de
23 los habitantes, de la Contraloría y no por eso hay que sentirse amenazado, le digo, las
24 municipalidades, todas, todas lidian con el mismo tema y nunca he visto a ninguna que
25 diga, es que se están entrometiendo, peleemos, vamos a tratar de traernos abajo,
26 metemos una querella porque no nos parece lo que nos están diciendo, bueno, aquí hay
27 un tema de, como usted lo decía don Jorge, de entenderse por encima de la ley, esa sería
28 mi intervención, no sé si hay más solicitud de la palabra, le doy la palabra don Jorge, tiene
29 hasta siete minutos para referirse.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 136-2026****04 de agosto del 2026****Página 17 de 56**

1 Ahora, este tema, repito, es muy complicado para exponerlo, pero ahora sí voy a exponer
2 un tema técnico, la diputada Marta Esquivel presentó un proyecto de ley para que sean
3 los diputados quienes nombren al fiscal general, vean esto, hace unos días, el fiscal
4 general lo nombran los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y están pegando
5 gritos de que salga de la Fiscalía General y el OIJ del Poder Judicial, que sean órganos
6 independientes, pero hoy, se les pasó la mano y hoy presentaron una lista de proyectos
7 para que sean los diputados los que escojan a los magistrados y les voy a poner sólo un
8 ejemplo y lo hago con todo respeto porque no soy parte, allí está José Miguel Villalobos
9 pegando gritos que hay que intervenir la Corte, es un reconocido abogado, un excelente
10 abogado penalista, esos magistrados que él pretende nombrar serían los mismos
11 magistrados en la Sala Tercera que le resolverían a él recursos de casación como, por
12 ejemplo, el caso Fénix de Pérez Zeledón, lo digo con todo respeto porque no soy parte, ni
13 tengo harta ni parte en el asunto, imagínense tener ese poder de que yo como abogado
14 pueda nombrar a los jueces que me hagan resolver mis asuntos, uno a veces sale de la
15 Corte con un gran colerón porque le condenaron a una persona y yo pensaba que no era
16 así, pero yo no puedo decir nada y por el contrario, cuando hay un juez de la República,
17 nos pasó en un caso aquí de Pérez Zeledón donde fuimos detenidos, que mi defensor
18 Manuel Chavarría, es amigo de un juez del tribunal que nos juzga, de una vez nos dijo
19 este juez no va a integrar porque es mi amigo y él se separa de todas las causas donde
20 yo estoy, así es un Estado democrático, pero imagínense ustedes 14 diputados
21 investigados. ¿Quién los investiga? Porque son miembros de los supremos poderes, los
22 tiene que investigar el fiscal general directamente, sería un fiscal general nombrado por
23 ellos. ¿Y quién resuelve los asuntos de esos diputados? Los magistrados nombrados por
24 ellos, como dicen, este, no pierde, como dicen los chiquillos, no pierde con eso ¡Qué
25 bonito, ¡qué bonito! Pero aparte, qué bonito que haya una banda de narcotraficantes
26 detenidos y que digan, hay un diputado que nos puede representar porque ustedes saben
27 que el ser diputado no representa, no hay prohibición para seguir ejerciendo, ya lo vieron
28 que José Miguel va y representa y habla José Miguel porque es el caso más
29 representativo, qué bonito que hayan narcotraficantes presos y digan, mira, el abogado
30 juliano es tal, además, es diputado y fue el que nombró los magistrados que en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 18 de 56

1 determinado momento, en la última etapa del proceso impugnativo de la materia penal,
2 esos magistrados que el diputado nombró son los que van a resolver nuestros asuntos y
3 esos magistrados que él nombró son los que nombran a los jueces de la República,
4 porque es una sola cadena, los magistrados nombran a los jueces penales, es una fila de
5 gente buscándose a ese diputado que tiene ese gran poder, en síntesis, le voy a decir
6 algo feo, pero son unos cara de barro, porque están buscando tribunales a propósito
7 para que los juzguen a ellos ¿Dónde está el sistema democrático? Voy a terminar
8 diciendo, aquí lo expuesto ¿De dónde viene la división de poderes del Estado? La teoría
9 de Montesquieu de un famoso libro, El Espíritu de las Leyes, donde él propuso qué hacer
10 para que el rey no tuviera la potestad de cortarle la cabeza a la guillotina a todo el que le
11 diera la gana, a todo el que le cayera mal, de ahí viene ese gran sistema que nos quieren
12 destruir el día de hoy, bueno, lo cierto es que el jueves, y recordarán lo que voy a decir
13 aquí, sin arroz con pollo y sin fresco y sirope, pagados por los narcos, el jueves habrá
14 miles de personas en la Plaza de la Democracia y se dice que en otros lugares del país,
15 aquí habrá un plantón frente a los tribunales, nosotros vamos a ir a San José, habrán
16 miles de personas y en este momento, lejos de ese pueblo que llama Chávez y un
17 licenciado Silva que grita que el pueblo se está levantando, lejos de eso, es este pueblo
18 consciente, muchos de los cuales no participaron en las elecciones, que nos estamos
19 levantando no para establecer una guerra, no, cívicamente, en defensa del poder judicial
20 de Costa Rica y además, los invito a todos a que participen, estén atentos a estas noticias,
21 porque la gente dice que está en peligro nuestra democracia, no, por dicha, por dicha,
22 este tipo ideático no tiene un ejército, por dicha no tiene un ejército y gracias a José
23 Figueres y a esa dictadura que ellos denuncian, hoy no tenemos un ejército, donde no
24 hay ejército, no hay dictadura, yo se puede establecer una dictadura porque la policía más
25 fuerte que tiene Costa Rica es el Organismo de Investigación Judicial al servicio de la
26 Corte, una policía de investigación y esa policía que dicen ellos que tiene mucho superior,
27 pues ni se va a apuntar a un golpe de Estado, no creemos eso, no creo que se esté dando
28 ese fenómeno y tampoco son suficientes para ello, no tenemos un ejército y hay que
29 seguirle agradeciendo a los padres de la patria de los años 40 que nos fundaron esta
30 república y nos dejaron la abolición del ejército, imagínense un tipo de esto, lo digo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 19 de 56

1 Chávez, con un ejército a su servicio, a personas como nosotros, que no somos
2 importantes, pero que denunciemos estos hechos, ya nos hubieran reventado la puerta
3 de la casa y ya nuestros familiares no supieran dónde estamos, eso es una dictadura,
4 lamentablemente, la gente que está sufriendo el despojo de las becas escolares, del
5 deterioro de la educación, que está sufriendo el tema de la vivienda, que ya no hay bonos
6 de vivienda, es la gente que a veces aparece en redes sociales diciendo que bien lo que
7 está haciendo el señor, que nos está dejando sin comida para nuestros hijos, es
8 lamentable, pero así está Costa Rica, nos toca a las personas como nosotros levantar la
9 voz y defender lo que tanto le costó a nuestros abuelos, cierro diciendo, mi abuelo Gabriel
10 Calderón peleó, luchó en la protesta contra Tinoco teniendo 20 años y también estuvo en
11 la guerra civil del 48, mandaría que nosotros nos dejemos ahora quitar lo que a ellos sí
12 les costó peligro de vida, porque en estos momentos nosotros no lo estamos sufriendo,
13 ellos sí sufrieron el tener que arriesgar las vidas para defender la democracia y hoy día
14 nosotros simplemente tenemos que hacerlo cívicamente y ese es mi llamado para que
15 estemos atentos al juez y a las actividades que van a seguir, porque estamos seguros que
16 esto va a ser una marea nacional en defensa del Poder Judicial y al final no es de los
17 magistrados, es de nuestros derechos realmente lo que necesitamos o de lo que vamos
18 a defender.-----

19

20 **2. Atención al señor Cesar Fabian Quesada Elizondo, vecino de Pérez Zeledón,**
21 **asunto: Policía Municipal.**-----

22 Bueno, creo que el tema que traigo hoy es un poco, ya se puede decir que pasado de
23 todo, pasado de todo, pero igual primero darle las gracias a Dios y a todos ustedes por la
24 oportunidad, también las personas que nos ven, el día de hoy me trae algo a esta sesión
25 municipal que la semana pasada, el día 30, creo que más que tocarnos a todos, nos tocó
26 el corazón, no traigo ninguna bandera, no tengo ningún color político, tuve color político
27 los que me conocen, yo creo que tengo bastante gente conocida, pero hoy simple y
28 sencillamente traigo la bandera de la esperanza a ondear ante este Concejo Municipal,
29 yo tuve la oportunidad de viralizar un video que todos vimos, lo repliqué, no lo viralicé, el
30 mío se volvió viral, porque andamos jugando de tiktok y jugando de señores de redes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 20 de 56

1 sociales, qué indignante es ver una acción como esta, digo que está ya fuera tono porque
2 creo que ya don Emmanuel como alcalde tocó el tema y ya salió en redes sociales, creo
3 que por la presión mediática de la sociedad y no por una cuestión personal, muy
4 respetuosamente lo digo, qué doloroso ver que nos vendieron una Policía Municipal para
5 cuidarnos, para respaldarnos y que hoy nos tenemos que andar cuidando más bien de
6 ella. ¿Qué enseñanza tenemos de todo esto? Cómo alguien que se ve como un simple
7 indigente, como una persona que nada más camina por las calles, es agredido y es
8 agredido con total conocimiento de causa, no me vengan a decir que no, porque si yo le
9 voy a pegar a alguien y vuelvo a ver quién me está viendo para después propiciar un
10 golpe, no señores, yo sé a qué es lo que voy, reciclaje, reciclaje de policías, eso es lo que
11 se oye en las aceras de Pérez Zeledón, un mes y tanto y ya la Policía Municipal camina
12 como Sancho y su compañero, ya se escucha, ya replica, apuesto que si en estos
13 momentos abrimos, tuviéramos como abrir el correo de la Contraloría de Servicios de la
14 Municipalidad, nos vamos a encontrar muchas quejas, esto no debería estar pasando
15 ¿Cómo puede ser posible que por una réplica de un video yo tenga que recibir
16 comentarios donde dicen prácticamente no sea necio, para qué lo replica, si ya don
17 Emmanuel tiene ese tema en las manos, solapamos las cosas, las tapamos y las quitamos
18 y no las seguimos y no las replicamos, porque tenemos que tener miedo al alcalde de
19 Pérez Zeledón, o porque le vamos a hacer daño, comentarios buenos y comentarios
20 malos, enseñanza, como una simple persona que nos encontramos en la calle tiene un
21 valor, ese señor, me refiero al señor policía, no sabe a quién tiene al frente, puede haber
22 sido su papá, su papá, su hermano, su tío, su abuelo, pero aparte que es un indigente,
23 una persona de la calle, con problemas de alcoholismo, es un señor indígena, que tiene
24 familia, que tiene estudio y que también da trabajo a otras personas, porque también tiene
25 su finquita con café y lleva café en Pejibaye y va y lo vende, simple y sencillamente, porque
26 vemos una persona ahí que se ve indefensa, puedo yo venir y causar estos daños, parte
27 de la enseñanza, parte de mis preguntas es, soy parte de la Asociación de Desarrollo de
28 Juan Pablo II, quizás una de las más jóvenes, para que queden por ahí, soy el fiscal, pero
29 mi asociación se está viendo también debilitada, porque parte de los recursos de mi
30 asociación se hicieron para la policía municipal, por un tiempo, creo yo, yo soy muy poco,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 21 de 56

1 es la primera vez que vengo a la asociación municipal, anduve en política muchas veces
2 y nunca me han metido en una asociación municipal, me embarcaron por ahí, pero me
3 preocupa cuando tengamos que recaudarlos por medio de ellos mismos los fondos para
4 pagar a esa policía ¿Qué va a pasar? Si con mes y medio ya estamos teniendo este tipo
5 de situaciones, lo mío es un llamado a la conciencia, más que de ir a pelear, como les
6 digo, yo vengo con la bandera de la esperanza, porque este caso que se dio en Pérez
7 Zeledón causó indignidad, pero más nos enseñó que en un mundo donde creemos que
8 la gente ha dejado de ser solidaria, sigue siendo solidaria y sigue esperando un cantón de
9 paz y de tranquilidad y un día esto me iba muriendo, este cuerpecito no se mantiene solo,
10 casi 300 libras y tuve un problema con el jefe de la Policía Municipal, porque tenía que
11 bajarme de mi cargo a recoger un hamburguesa en Pollo Loco y Fabián aplaudió a la
12 policía municipal, me acuerdo el día que fui con Antorcha un 14 de septiembre y llegaron
13 los Policías Municipales en moto, bueno, no eran ni policías municipales, pero llegaron las
14 motos a Rivas y yo decía, qué dicha, vamos a estar resguardados, vamos a estar seguros,
15 pero hoy en día, para culminar con mi participación, estamos confiando en el trabajo de la
16 Policía Municipal, estamos contentos, nos apresuramos a que la policía fuera parte de la
17 sociedad de Pérez Zeledón y dejamos algunos aspectos como llevarnos un poquito más
18 a las aulas, llevarnos un poquito más a la experiencia, decirle, vea, usted salió de la Policía
19 Penitenciaria, pero el trabajo que yo quiero aquí es un trabajo distinto, mire, usted salió de
20 la policía de tránsito, pero el trabajo que yo quiero aquí es distinto y no todo es malo,
21 porque si alguien me dijo, y me refiero a don Emmanuel directamente, terminando la
22 situación que se dio el día que yo con la compra de la hamburguesa, el señor me dijo,
23 bueno, voy a dejarlo bajarse porque mi jefe ha dicho que tenemos que tratar bien a las
24 personas, pero tuve que pasar una pequeña discusión antes de llegar a eso, me dice, es
25 que usted se portó prepotente, los que me conocen saben que a mí eso es lo que me
26 gusta, ser un prepotentes y si me entran de la buena primera, yo respondo así, pero
27 también saben que soy como un osito de peluche, que si me quieren tener debajo el brazo,
28 también me pueden chillar un poquito y me van a tener ahí calentándoles el axila, llamado
29 al pueblo de Pérez Zeledón, que aquí no es levantando por venir y levantar pancartas
30 afuera de la sesión municipal, es una de las mejores oportunidades que han tenido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 22 de 56

1 ustedes, que por medio del espíritu de solidaridad podemos poner las bombas en remojo,
2 es tiempo de que la Policía Municipal nos dé confianza y más de que nos dé miedo, es mi
3 participación por hoy, muchas gracias por el tiempo brindado, que Dios les bendiga en la
4 labor que ustedes realizan y que por favor, también esas decisiones que ustedes toman,
5 siempre sean para el bien de Pérez Zeledón.-----

6

7 La Presidente Municipal, agradece a don Fabián, si gusta se queda ahí porque vamos a
8 hacer intervenciones, agradecerle que estuviera hoy acá, obviamente eso es un tema que
9 a todos nos preocupó, a mí me gustaría, bueno voy a tomar bien cuidado con la palabra,
10 pero me gustaría que doña Nora, que es la coordinadora de la Comisión de Seguridad, tal
11 vez nos cuente un poquito de la reunión que tuvimos ayer, todos estos temas de los que
12 usted está hablando, también se hablaron, el señor alcalde estuvo presente, pero sí que
13 se entienda que nosotros no somos de redes sociales, pero sí somos de actuar.
14 Inmediatamente cuando vimos la acción, nos comunicamos, bueno creo que fue el
15 compañero Andrés que se comunicó directamente con el alcalde, porque obviamente
16 todos nos sentimos muy molestos con lo que pasó y sabemos que inmediatamente la
17 administración tomó armas en el asunto, pero sí me gustaría que a través de la Comisión
18 de Seguridad que se convocó ayer, pues doña Nora nos cuente un poco todo lo que
19 hablamos, que va muy dirigido a este a este tema, le voy a dar la palabra a ella y después
20 le doy la palabra a los compañeros.-----

21

22 La regidora Nora, expresa para contestarle a don César y a los demás miembros de esta
23 comunidad, bueno de ese cantón de Pérez Zeledón, créanme que la preocupación
24 también la asumimos nosotros, como Comisión de Seguridad estamos altamente
25 identificados con todo lo que corresponde a la policía municipal. Sentimos la obligación
26 de reunirnos para tratar el tema, más que todo para sentar un precedente, porque las
27 acciones ya las tomó el señor alcalde, muy oportunamente, muy oportunamente creo yo,
28 lo que sí yo quiero manifestar aquí también y es muy personal, se dice que hay un debido
29 proceso y si quieren que sea honesta, yo también pienso que si era una persona que
30 estaba a prueba, no sé qué tan real sea el tema del debido proceso pero bueno, los que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 23 de 56

1 saben dicen que sí, vamos a dejar que transcurran las cosas, hay evidencias de sobra y
2 les digo sinceramente lo que menos querría yo, es que personas que han faltado a la
3 confianza del pueblo, sean reubicados, yo no quiero eso, es personal, yo espero por la
4 tranquilidad, por la confianza del pueblo, que el debido proceso dé los frutos que
5 esperamos, así que créanme que como comisión asumimos lo que nos tocaba,
6 principalmente lo que les digo, marcar un precedente y vamos a estar vigilantes de que
7 las cosas se hagan bien, espero que ustedes puedan confiar en el trabajo de la Comisión
8 y de mis compañeros también, que vamos a estar siempre vigilantes de que todo se haga
9 como corresponde, porque la Policía Municipal fue creada precisamente para darnos
10 confianza, para darnos seguridad, para salvaguardar la dignidad de las personas, jamás,
11 para que ocurran las cosas que se dieron en días pasados, así que igual que ustedes,
12 estamos preocupados por esto y estamos vigilando.-----

13

14 La Presidente agradece a doña Nora, nada más también, tal vez arrimarle un poquito a
15 su intervención, ayer estuvimos hablando sobre... la municipalidad tiene un Departamento
16 de Recursos Humanos y de Psicología y estuvimos hablando sobre este tema, que es
17 importante, son personas, no los conocemos todavía, pero son personas que se enfrentan
18 a situaciones muy difíciles todos los días, ¿verdad? Y que tienen que aprender a hacer un
19 manejo del enojo, del carácter, de la situación a pesar de que conocen la ley y saben
20 cómo se debe actuar ante ciertos eventos, pues pierden los estribos, hacen este tipo de
21 cosas y eso no se puede permitir. Pero para eso hay un Departamento de Recursos
22 Humanos, para eso hay un Departamento de Psicología, no estamos diciendo que los
23 pasen a terapia uno a uno todos los días, sino que hay un proceso de capacitación, de
24 acompañamiento, de cómo manejar esas situaciones emocionalmente hablando,
25 legalmente ya es otro tema, técnicamente ya es otro tema, ayer lo estuvimos hablando y
26 les recalcamos, tanto al alcalde como al coordinador de la Policía Municipal, que este
27 Concejo Municipal creó esa policía para crear paz social, para darle bienestar al cantón y
28 que ese tiene que ser el enfoque principal, le doy la palabra al regidor Marvin Arias.-----

29

30 Lo administrativamente, las acciones, la revisión del proceso, el que está encargado de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 24 de 56

1 este proceso también, toda esa parte ya se está tomando acciones en ese tema y tal vez
2 aquí es importante lo que decía don César, perdón, el tema de que revisemos y hagamos
3 conciencia de que es en realidad lo que nos está pasando, porque resulta que hemos
4 normalizado, y mi compañero don Wilberth muchas veces ha dicho eso también acá,
5 hemos normalizado todas las conductas, las hemos ido normalizando y todo lo vemos
6 muy normal y resulta que se nos viene encima todas estas situaciones tan complicadas,
7 hay una descomposición social en el país, en el camino de las familias, hoy hay muchas
8 cosas que suceden, y yo digo que aquí todos somos responsables de, en mayor o menor
9 medida, de lo que nos está sucediendo y se han tocado muchos temas de lo que nos está
10 sucediendo, y para cada conducta humana, para cada error, se está llegando a un orden,
11 a una norma, hay que hacer una ley, hay que hacer alguien que controle a quién, y aquí
12 por la necesidad de la seguridad, que ha sido un tema que viene arrastrándose desde
13 hace ratos, se ha estado presionando por el desarrollo de la posibilidad de contar con una
14 policía municipal acá, creyendo que con eso se va a resolver lo que vemos en la calle,
15 pero lo que vemos en la calle tiene sus orígenes tiempo atrás todos fuimos bebés, todos
16 fuimos desarrollados en alguna familia, y desde ahí venimos desarrollándonos y
17 mostramos conductas que después tenemos que hacer normas y cuerpos policiales para
18 controlar eso ahí yo pienso que como sociedad debemos de hacer un alto y hacer un poco
19 más de conciencia y ver que somos todos familias, todos somos hermanos, usted mismo
20 lo manifestaba, puede ser un primo, puede ser un tío, puede ser mi amigo, puede ser
21 quien sea, somos personas todos, y aquí si nos vamos a empezar a ver que unos son
22 buenos y otros son malos, unos tienen la razón y otros no la tienen, y uno es una escoria
23 y otro es alguien importante, nos vamos a despedazar aquí yo pienso que hay que hacer,
24 entre todos, un esfuerzo de bajarle una rayita, tres o cuatro rayitas a lo que estamos
25 haciendo y ya administrativamente, pues, este Concejo y con la parte de la administración,
26 pues, tendrá que tomar las acciones que se tengan que tomar y también asumir las
27 responsabilidades que tengamos que asumir ante la sociedad.-----

28

29 El regidor Edgar Mena, indica, César Fabián, bueno, creo que es un tema importante traer,
30 abrir la discusión, crear también la oportunidad de sensibilizarnos ante cosas que uno



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 25 de 56

1 jamás estaba pensando que vayan a ocurrir, estaba de visita en el Macizo del Chirripó con
2 dos hijos y cuando llego me encuentro la primera noticia, ver eso, qué impactante, por
3 supuesto que hay el rechazo absoluto por lo actuado, la forma en cómo ocurre la situación,
4 indignación, es lo que sentimos, yo sentí eso, me parece también por parte del señor
5 alcalde que el comunicado es bien categórico, pero también está la otra parte, este
6 Concejo y esta regiduría y el Concejo, todos porque nos conocemos y estamos
7 trabajando, este tipo de temas muy de la mano de poder hacer un trabajo que es el que
8 le corresponde al Concejo Municipal, estaremos también vigilantes, digamos, de todos
9 estos procedimientos que se están dando, por otro lado, el nacimiento de la Policía
10 Municipal, todos estamos claros de cuál es como el espíritu era lo que se quiere, ya lo
11 manifestaba quien me antecedió en la palabra, en esta sociedad que está ciertamente tan
12 revuelta, por decirlo así, pues un granito de arena por parte de la municipalidad viene a
13 ayudar, a contribuir, yo creo que ese es el espíritu de la Policía Municipal, en ese sentido,
14 poderle brindar esa seguridad a los ciudadanos del cantón y a todos los que nos visiten
15 en este cantón y se sientan tranquilos, ojalá que, por supuesto que en una situación como
16 esta jamás se vuelva a repetir, qué lástima que ocurrió, pero bueno, ya no podemos
17 devolver el casete, ya ocurrió, las medidas vendrán, esa es la participación en ese sentido,
18 agradecerle mucho a usted, señor orientador profesional, porque sí conozco la formación
19 de Fabián y el espíritu y sé por qué ha venido a exponer este tema, algo lo llamó a venir
20 a hacer uso de la palabra.-----

21

22 El regidor Andrés Vega, expresa, don César, yo creo que la preocupación de usted
23 también fue preocupación de todos, en ese momento yo venía de San Bito y vi el mensaje
24 de una vez, bueno, me sorprendió, realmente me sorprendió mucho y de una vez creo
25 que le comenté al señor alcalde y ya más bien él también estaba viendo el video y yo creo
26 que lo que correspondió a él fue lo que tenían que hacer, ¿verdad? Suspenden en ese
27 momento para la investigación, que yo creo que, si fuera una empresa privada, de una
28 vez lo despiden, pero sabemos que es la municipalidad y es sector público y tienen que
29 llevar un debido proceso, ¿verdad? ayer en la reunión de la Comisión de Seguridad, que
30 estoy presente, hablamos de esos temas, ¿verdad? Sabemos que eso no puede llevarse



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 26 de 56

1 a ninguna policía municipal, ni fuerza pública, ni OIJ, nada, ¿verdad? Porque realmente
2 es algo que no se puede aceptar, pero tenemos que ver muy claro que no sabemos el
3 proceso que llevó para que ese muchacho hiciera eso, por eso están las investigaciones
4 y toda la cosa, aunque no defendiendo jamás la actitud, ¿verdad? También hablamos del,
5 porque también aparte de eso se dice el problema de los vendedores ambulantes,
6 ¿verdad? De lo que ha pasado, yo creo que en este país hay mucho desempleo y todo el
7 mundo busca cómo llevar la comida a su hogar, ¿verdad? Sabemos que hay mucha gente
8 que vende ambulante y tratamos de hablar en la Comisión de Seguridad, de ver
9 qué posibilidades hay para ayudarles a esos vendedores ambulantes, con una patente
10 temporal o con algo para que ellos puedan, en tiempos de sus cosechas, bueno, hay gente
11 que vende su cosecha a unos revendedores y esos revendedores son los que venden en
12 la calle, pero bueno, las venden, ¿verdad? y eso es una de las causas y también ver la
13 posibilidad de que la policía municipal tenga sus cámaras también, cada oficial tenga sus
14 cámaras. ¿Por qué? Porque ahora todo el mundo tiene su teléfono, ¿verdad? Y graba
15 cualquier cosa y graba lo que le convenga realmente, pero ya con una cámara el oficial
16 se puede defender si de verdad fue agredido o no fue agredido, fue maltratado en ese
17 momento el oficial y si no fue así, pues también se dará la verdad en ese momento,
18 créanme que estamos trabajando en eso, yo creo que la reunión de ayer fue muy
19 productiva con el señor alcalde, con el jefe de la policía municipal también, y vamos a
20 trabajar en todo eso, yo creo que la Policía Municipal se hizo para defendernos, para
21 cuidarnos, el tema de indigentes también me preocupa mucho porque realmente la policía,
22 yo sé que está limpiando el parque donde van muchos niños, donde van muchas familias,
23 pero ¿qué hacemos con los indigentes? Son personas también, son personas que están
24 necesitadas porque están enfermas, ocupamos un lugar que ellos estén, por lo menos si
25 ustedes le dicen váyase de aquí, por lo menos que estén en un lugar donde estén ellos,
26 ¿verdad? Porque si se van del parque, se van para otro lado, igual en el centro de San
27 Isidro, hay que trabajar en eso. Yo creo que en ese aspecto también están trabajando la
28 municipalidad y yo creo que la preocupación de todos y la preocupación suya es de todos
29 prácticamente.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 27 de 56

1 El señor Alcalde Municipal, en primera instancia, bueno, ya los compañeros se han
2 referido a la situación que aconteció. Igual yo hice un comunicado que lo hice con toda la
3 sinceridad del mundo, yo siempre he creído en la justicia, en que no se tiene que maltratar
4 a nadie, en que no somos quién básicamente para, o que la libertad mía termina donde
5 comienza la de la otra persona y así sucesivamente y claramente el objetivo con el que
6 en su momento se ha, o fue creada hasta la Policía Municipal, siempre ha sido con un
7 espacio, con una determinación para poder prevenir, para poder ayudar y sinceramente
8 lamento profundamente la situación que se presentó ese día, porque eso no es lo que se
9 pretendió aquí, lo que se ha hablado acá, eso no es. Incluso ni siquiera hemos podido
10 hacer todavía porque estamos en el proceso de acomodo de la presentación de la Policía
11 Municipal, imagínense, ya tenemos esta situación y yo digo ¿y ahora cómo hago? y
12 tenemos que presentarla en algún momento, como lo mencioné el otro día, pues sí,
13 evidentemente el sol no se tapa con un dedo, evidentemente esta fue una noticia que se
14 viralizó por todo medio y pienso que más que cualquier otra situación, pues también era
15 importante comunicar, porque los medios de comunicación de una vez se empiezan a
16 preguntar qué se va a hacer, qué se ha hecho, qué es esto, qué es lo otro y hay que darle
17 una respuesta a la ciudadanía, pero más que darle una respuesta a la ciudadanía, había
18 que tomar acciones, por eso fue que no di incluso declaraciones una hora o dos horas
19 después de haber sucedido, porque a mí me llegó el video como a las cuatro de la tarde,
20 ya se habían ido todos los compañeros, tenía que sentarme con asesoría jurídica y ver
21 cuál era el proceso, ya lo hicieron algunos compañeros y cuando hablamos de función
22 pública y vos que trabajas en un sector público y sabes que los funcionarios tienen sus
23 derechos, los trabajadores tienen derechos, una persona si uno viene y la despide de
24 forma inmediata, probablemente a los tres o cuatro días le llega una notificación diciéndole
25 tiene que reinstalarlo y ahí sí empieza un proceso serio, todo eso nos llevó pues a generar
26 las acciones que se tomaron ¿Cuál? Suspensión inmediata de las dos personas. ¿Para
27 qué? Para poder hacer una investigación, de hecho, de la cual en este momento no me
28 puedo referir porque está pues en el proceso como tal, sin embargo, yo le voy a decir una
29 cosa, con toda la sinceridad del mundo y que queda aquí entre nosotros, ¿verdad? Están
30 hasta en un período de prueba, imagínate vos, están en un período de prueba, un período



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 28 de 56

1 de prueba de forma determinada, digámoslo de esa manera. ¿Por qué? Porque los
2 nombramientos se van haciendo sucesivamente, de acuerdo a los desempeños que se
3 van generando y demás y pues viene y se presenta esa situación, sin duda alguna, esto
4 nos generó una serie de alertas importantes, de hecho, hoy estaba conversando con
5 algunos efectivos porque después de eso se han tenido que generar varias acciones con
6 los mismos muchachos, me senté inmediatamente después de que se hicieron las
7 suspensiones, me senté con los demás a hablar del tema y a ver qué es lo que estaba,
8 porque sin duda alguna la acción que se generó ese día fue una acción de un abuso de
9 poder y eso no es discutible ni justificable con nadie y yo, como alcalde, como
10 administrador de todas esas áreas, asumo las consecuencias y son consecuencias
11 fuertes, son consecuencias fuertes y como lo dije al inicio, nunca he sido partícipe de las
12 injusticias, nunca me han gustado, en algún momento me quería meter a estudiar algo
13 relacionado para poder llegar a la verdadera justicia, ¿verdad? Quizás parte de temas que
14 se han conversado incluso el día de hoy, famoso tema de la justicia y es bueno, es
15 importante porque incluso hace un rato escuché que en algunas redes sociales dijeron
16 que aparentemente no están suspendidos, que ahí andan trabajando, no, las personas
17 están suspendidas, están suspendidas y como lo dije también, somos colaboradores con
18 las diferentes instituciones porque hemos estado ya trabajando de la mano con algunas
19 otras instituciones para poder generarles la información necesaria para que puedan darse
20 o llevarse a cabo las acciones que sean requeridas para que esta situación sea una
21 situación que no se vuelva a generar en nuestro cantón de Pérez Zeledón y ojalá no
22 solamente en nuestro cantón de Pérez Zeledón, sino a nivel país, porque ya también
23 aparecieron personas diciendo, con algunos otros órganos similares se han tenido
24 problemas en algunos lugares, bueno, que ya se sepa que se pueden tomar acciones,
25 claro que se pueden tomar acciones, siempre se pueden tomar acciones, solo que existen
26 unos protocolos grandes, pero que se pueden tomar acciones, se pueden tomar acciones
27 y como lo mencionaban también unos compañeros, pienso que es importante resaltar que
28 son seres humanos, ellos son seres humanos, yo lo digo así y seguramente es un poquillo
29 concho, yo calculo que ninguno de ellos, esas personas que se encuentran en condición
30 de calle, que tenemos bastantes, hace como cinco o seis años teníamos como 80, hoy



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 29 de 56

1 tenemos más de 300 personas en condición de calle, que muchos se suman a tal vez
2 personas que han salido bajo libertad condicional y tienen que firmar aquí cerca y
3 entonces se alborota el asunto, ¿verdad? Más unos que otros que van de paso y se
4 quedaron acá también, definitivamente la situación, y puede aumentar la situación, y no
5 es un tema tampoco que me lo esté inventando yo, es más que visible, hay que generar
6 verdaderas acciones, por ejemplo, ¿cuáles son acciones que nosotros hemos generado?
7 Logramos solicitar una donación a ayudas comunales del MOPT, este Concejo Municipal
8 aprobó también una cantidad de dinero y logramos construir un espacio que lo está en
9 este momento administrando la gente, que se han encargado de darle un
10 acompañamiento a las personas en condición de calle y ya hoy tienen un espacio ellos,
11 que de hecho parte de la conversación que tuvo que tenerse en su momento con la
12 Asociación de Desarrollo, fue que existiera un monitoreo constante, porque también las
13 personas nos decían, pero después esas personas, y si se vienen a delinquir aquí cerca
14 o alguna situación, bueno, eso es parte del compromiso que existe y hasta se les ha dicho
15 a los que visitan el lugar, tienen que comportarse como corresponde, porque si no, no se
16 les brinda el servicio y esas personas ahí se bañan, desayunan, almuerzan. Ahorita le
17 decía a la Presidenta, hijo de mi alma de lo que le falta es buscar algo para que duerman,
18 básicamente, pero todo eso es plata, pero en su momento se logró generar acciones, ¿por
19 qué? Porque son seres humanos que necesitan tener por lo menos las condiciones
20 básicas, ahora, tenemos que pensar también un paso más adelante ¿Cuál es un paso
21 más adelante? Por ejemplo, el Proyecto Cívico para la Paz, que estamos trabajando en
22 este momento, que está, bueno, ahí está un proceso de suspensión porque la empresa
23 abandonó la construcción, pero ahí en el sector de San Francisco, ¿para qué? Para que
24 chicos de 10 a 17 años puedan empezar a recibir acompañamiento para no llegar a
25 delinquir. Muchas veces es mejor trabajar en la educación que en la prevención ya una
26 vez que los actos se han cometido, así que muchísimas gracias, don César, gracias,
27 porque definitivamente este tema no es un tema que se va a finalizar el día de hoy y cada
28 vez que ustedes dicen algo, como la exposición que se hicieron el día de hoy, lo único
29 que yo digo en mi mente es, sí, tienes razón y vamos a seguir día con día viendo cómo
30 podemos hacer para generar las acciones necesarias para que situaciones como estas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 30 de 56

1 jamás se presenten, como lo dijo don Edgar, y si por alguna situación se presentan, se
2 tomarán las acciones necesarias, pero yo creo que con lo sucedido y hasta el momento
3 va a costar mucho que eso vuelva a suceder.-----
4
5 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, agradece por su exposición, su participación, yo tengo
6 mi posición completamente clara y creo que los compañeros regidores, todos, el día que
7 sucedió la situación, mi mensaje fue completamente contundente, yo no veo otra opción
8 que el despido de esos dos muchachos, así de simple, pero el debido proceso no se los
9 compro, porque ellos están en un periodo de prueba y en ese periodo de prueba lo que
10 hacen es demostrar la idoneidad de lo que usted dijo en su curriculum y en las entrevistas
11 y en todo lo demás y creo que con el acto que cometieron, la idoneidad queda
12 completamente demostrada de que no cumplen con eso, dar un periodo de prueba, el
13 señor alcalde tenía la potestad en su momento de despedirlos porque están dentro de lo
14 que dice la ley de que en el periodo de prueba, si usted no cumple con lo que tiene que
15 hacer, puede despedirse sin responsabilidad como corresponde, si me equivoco, me
16 pueden emitir un criterio jurídico, si les parece, creo que no conozco ni siquiera a los
17 muchachos por aquello de que crean que tengo algo personal, simplemente esa es mi
18 posición y siempre creo que lo he externado en forma directa, cuando algo no me parece,
19 lo digo como tiene que ser, yo he insistido mucho en el tema de que se está normalizando
20 todo, todo se normaliza, hace un tiempo atrás presentamos una denuncia por una calle
21 allá en Miravalles ¿Y qué hicieron con el muchacho? Nada más lo cambiaron de
22 departamento, las cosas no pueden seguir así y no pueden seguir así en general, ahorita
23 yo escuchaba la exposición también de don Jorge con respecto al Poder Judicial, tienen
24 toda la razón, pero también tienen toda la razón cuando uno se pone a pensar en todos
25 los casos que ha habido denuncias de corrupción en este país. ¿Cuántos se han resuelto
26 a nivel nacional y políticos involucrados? aquí en el cantón, y yo pregunto ¿cuántos se
27 han resuelto? ¿Cuántas personas llegan a la cárcel o a cumplir algo como tiene que ser?
28 pero, y aclaro algo, no es que los de un lado, los rojos tengan la verdad o que los verdes
29 tengan la verdad, aquí todos son parecidos o somos parecidos para ponerlos todos en la
30 misma canasta las cosas tienen que parar y comenzar a corregirse y hacerse



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 136-2026****04 de agosto del 2026****Página 31 de 56**

1 correctamente, esa es mi posición y repito, no los conozco los muchachos, no tengo nada
2 contra ellos, pero creo que es muy, muy claro y evidente lo que pasó y que creo que de
3 aquí en adelante, de todos los demás funcionarios que trabajan en esa zona o
4 departamento de la municipalidad, van a tener que tener mucho cuidado, porque hay algo
5 que ha cambiado mucho, compañeros, no estamos en los años ochenta o noventa, ahora
6 cualquiera hace algo y ya todo el mundo se dio cuenta y si lo grabaron, bueno, peor, se
7 despedazan como está pasando o ha pasado en estos días con esta situación, esa es mi
8 posición, no puedo cambiarla y quiero que quede clara, he tenido mis diferencias con el
9 tema de la policía municipal, con el tema de comiso de los productos, con el tema de...
10 hoy me llamaron, por ejemplo, para un tema de partes, que hay gente que no puede,
11 bueno, usted ahorita lo acaba de mencionar, que no puede ni siquiera estacionarse para
12 comprarse una hamburguesa o retirar los medicamentos o lo que sea, porque va al parque
13 inmediatamente, entendemos que así tiene que ser, pero a veces hay que tener un
14 poquito de sentido común y de humanidad.-----

15

16 El regidor, José Calderón, indica lleva razón, Wilberth, el periodo de prueba en la
17 legislación hizo para dos cosas, para que el trabajador evalúe si se queda ahí o se va, y
18 para que él que lo contrata, discrecionalmente, disponga si esa persona es idónea para el
19 trabajo, hay excepciones, la sala constitucional lo ha dicho, mujeres embarazadas,
20 mujeres en periodo de lactancia y otras, no es el caso, es decir, no resulta de recibo, como
21 lo dice Wilberth, es decir que en un periodo de prueba hay que hacer un debido proceso
22 a mí me parece la sala ha sido, ya que aquí hablamos de la sala constitucional, que
23 defendemos, que muchos defienden y que pocos consultan, sentencias reiterativas de la
24 sala constitucional, literalmente nos dicen, quiere decir que la discrecionalidad no necesita
25 ningún proceso adicional, lo que podríamos conocer como debido proceso ¿Por qué?
26 Porque precisamente esa es la característica del periodo de prueba, si es que estaba en
27 periodo de prueba, no lo sé, pero estoy especulando, aparentemente sí, ese periodo de
28 prueba permite al contratante, en este caso a la municipalidad, decir, bueno, esta persona
29 no es idónea y tiene razón, hay que hacer, bueno, alguna valoración yo considero que
30 hay que ser valiente en tomar decisiones, si una persona contratada para cuidar la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 32 de 56

1 población, con tal ligereza, le propina un puñetazo a una persona indigente, prácticamente
2 indefenso, pues es suficiente ese elemento para decir que es una persona que no es
3 idónea para el puesto para el que fue contratado, las excepciones ya las dije, la sala lo ha
4 dicho, personas en estado de embarazo, mujeres y mujeres en estado de lactancia, donde
5 hay un periodo de sospecha, es decir, por qué razón, o una causa de sospecha, por qué
6 razón lo despiden, en un periodo de, bueno, podría haber ahí una falsa discrecionalidad,
7 una discrecionalidad no correcta, pero igual y reiterando lo que dice el compañero
8 Wilberth, nosotros hemos presentado denuncias, igual, porque pareciera que es una
9 práctica de la municipalidad, cuando alguien comete un error como este, o se han
10 cometido errores, incluso delitos, como falsedad ideológica, sencillamente dicen que se
11 abre un proceso, nosotros no tenemos conocimiento de que haya ningún proceso, como
12 el caso de esta persona que incurriendo en más o menos 200 o 300 actos de falsedad
13 ideológica, otorgó visados de calles públicas cuando no la sabían, y ese proceso igual se
14 quedó, ahí simplemente nos dicen a nosotros que está un proceso, que igual, la misma
15 historia, concatenada mente, con esa acción también, este Concejo también la semana
16 pasada conoció un caso, donde la Comisión de Obras nos dice que llegaron a un lugar y
17 que había casas con permisos de construcción y que se lo mandaron a INVU. ¿A INVU a
18 qué? Había que mandarlo a la Fiscalía, como lo hicimos nosotros.-----

19

20 La Presidente Municipal le indica al compañero José Calderón que no está refiriendo al
21 tema de la Policía Municipal, como podemos ver, no hay manejo de las emociones aquí,
22 le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga.-----

23

24 Don Fabián, no conocía al César, un gusto tenerlo por aquí, creo que, bueno, yo no me
25 acostumbro a decirle César porque ni siquiera sabía que se llamaba César, nadie aplaude
26 la acción de los oficiales, creo que ya se procedió, usted sabe, como empleado público al
27 igual que yo, que lamentablemente, y voy a decirlo así, lamentablemente tiene que darse
28 una investigación, se lo digo con conocimiento de causa, como sabemos en el sector
29 público, que usted no puede llegar y despedir a nadie si no se le ha hecho una bendita
30 investigación, que muchas veces decimos que es injusta, que muchas veces hay



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 33 de 56

1 personas en el sector público, que es en el que yo represento, en mi parte laboral, que no
2 deberían de estar en el sistema, pero lamentablemente hay un debido proceso y por ahí
3 citaban casos de funcionarios públicos de la misma municipalidad, donde se están
4 siguiendo esos procesos y por no seguirse, tal vez un debido proceso, se ha tenido que
5 reinstalar a las personas, creo que lo mejor que se está haciendo en este momento, aparte
6 de la separación, que es efectiva de estos dos oficiales, es seguir los procesos, también,
7 bueno, don Wilberth, sí, tienen que seguir ese debido proceso, no se pueden despedir
8 inmediatamente, lamentablemente, eso es el sector público y lo vemos desde la parte de
9 gobierno, y no estoy hablando de este gobierno, estoy hablando de todos los gobiernos,
10 cualquier funcionario tiene que seguir ese debido proceso, lamentablemente, con respecto
11 a lo mencionado de estos vendedores, del caso de esta persona en situación de calle, sí
12 se ha comentado aquí a nivel de Concejo, que deberíamos valorar un permiso o una
13 patente temporal, ya sea por época de cosecha o como sea, pero que sea de un trámite
14 más ágil para estas personas, se lo digo porque yo, de siete u ocho años y no era trabajo
15 infantil, yo vendí verduras que venían de Pérez Zeledón y yo viviendo en Guadalupe, yo
16 las vendía, en ese tiempo tal vez no había tanto problema, pero era una forma de sacar
17 productos de aquí de Pérez Zeledón y llegar a San José, a Guadalupe y venderlos en una
18 esquina de la calle, tal vez en ese momento no había tanta regulación municipal, pero
19 creo que sería bueno que se valore de parte de la municipalidad ese tipo de permisos
20 temporales, no sé si podría indicarnos si hay algún permiso para eso, compañeros,
21 sabemos que ya se está actuando, ninguno de los regidores estamos aquí, aceptamos el
22 accionar de los oficiales y creo que vamos a seguir adelante con el asunto de tener en
23 cuenta la investigación que está haciendo la alcaldía y la administración de la
24 municipalidad, ténganlo por un hecho que ahí vamos a estar detrás de toda esa
25 información, sería eso nada más como un aporte para lo que estamos comentando el día
26 de hoy.-----

27

28 El señor Fabian responde, creo que una de las ventajas que tuve hoy fue que yo no vine
29 a un pulso político, si hubiera venido a un pulso político, tal vez las fuerzas hubieran jalado
30 diferente, señores regidores, señor alcalde, señora presidenta municipal, de ustedes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 34 de 56

1 depende mucho el avance de Pérez Zeledón, conozco, debido a procesos en la parte de
2 lo que es el sector de educación, ya como lo decía don Edgar, soy educador, soy
3 orientador de profesión y gestor de liderazgo también, esto que pasó me llamó la atención
4 porque desde el primer momento que yo lo vi, sentí que era a mí quien me estaba
5 golpeando, tengo una hija de cinco años y yo la llamé a ella y le dije, mi amor, vea esto y
6 ella lo que me dijo es, uy papá, ¿por qué lo golpeó?, si podemos ver que una niña
7 sensibilizada, de cinco años, se sensibiliza con una acción de estas, quiere decir que sí
8 hay eco, debido a un proceso, tal vez sería importante que la municipalidad externara o
9 comunicara cuál es el debido proceso en este tipo de situaciones y que la población lo
10 conozca, yo sé muy poco de derecho, aquí hay muchos abogados. Ahí estaba José
11 Calderón, que ni me saludó, también está, aquí tengo varios abogados atrás mío, pero los
12 que conocen un poquito de derecho conocen la pirámide de Kelsing y sabemos que la
13 pirámide de Kelsing tiene como cabeza la constitución política y vienen leyes, reglamentos
14 y demás para abajo, sería importante que si se instauró una policía municipal, esta cuente
15 también con un reglamento, que en el contrato diga que este tipo de acciones lo pueden
16 dejar ahí, yo no vengo a jugar con el plato de comida de nadie, a mí me ha costado mucho
17 y me duele, como vengo a defender el plato de comida del indigente, si tengo que defender
18 el plato de comida del señor policía que no conozco, pero sí creo que nosotros nos
19 debemos conocer, si no estamos aptos y nos conocemos que no estamos aptos para esa
20 labor, mejor dar un paso al lado y dejar a alguien que sí está apto, les cuento, soy
21 educador y todo lo que ustedes dicen de educación, tengo 22 años de trabajar con niños
22 mayores de 11 años, un día me tocó hace poco una situación en que precisamente mi
23 carácter se puso a prueba, un estudiante, yo no he tenido en ningún momento que
24 perdiera a él su memoria o dejara de reconocer y una de las acciones me tiró un golpe
25 me golpeó este brazo porque yo de manera, cómo se llama esto, reaccioné a eso, yo
26 tengo un carácter muy fuerte, fui y me senté y me dijo, compañero, porque usted no
27 reaccionó con la izquierda, porque sé dónde estoy y quién soy, soy orientador, sigo siendo
28 orientador y quizás hoy mismo estuviera también en la misma situación, pero sí tengo que
29 saber dónde tengo los pies parados, el piso donde estoy pisando y también tengo que
30 conocer el contrato que firmé y con cómo lo firmé, aparte de eso, a mí me hicieron una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 35 de 56

1 serie de estudios de servicio civil que tuve que pasar de psicología, que es muy importante
2 que se pudieran tomar en cuenta, muchas gracias, buenas noches, que Dios los bendiga
3 y que realmente pongan en sus manos todas las buenas decisiones que hay para el
4 pueblo.-----

5
6 **3. Atención al señor Jorge Arturo Bemúdez Morales, vecino de Pérez Zeledón,**
7 **asunto: ACAM.**-----

8 La exposición mía voy a hacerla al revés, primero voy a leer lo que sería la petitoria y
9 luego le voy a explicar por qué, verdad, exactamente para ir avanzando y tal vez abarcar
10 un tema que es muy amplio en el término de tiempo más corto posible, dice, comparezco
11 respetuosamente ante este honorable Concejo Municipal para solicitar formalmente la
12 eliminación de cualquier requisito que obligue a los ciudadanos, comerciantes,
13 emprendedores, organizadores de actividades o patentados a presentar constancias,
14 licencias, certificaciones, comprobantes emitidos por la Asociación de Compositores y
15 Autores Musicales de Costa Rica, conocida como ACAM, como una condición para
16 obtener, renovar, mantener una patente, una licencia comercial o un permiso municipal
17 dentro de la Municipalidad de Pérez Zeledón, esa es la petición, ahora voy a dar los
18 argumentos, quiero primero que quede claro que no estoy pidiendo que a ACAM no se le
19 paguen los derechos, que eso quede claro de una vez, porque los derechos de autor son
20 derechos de cada uno de los autores como tal, lo único que pido es que la Municipalidad
21 no forme parte en ese procedimiento porque ACAM es una entidad meramente privada
22 ahora sí, voy con los argumentos legales, el primero es el principio de legalidad, Artículo
23 11 de la Constitución y también de la Ley General de Administración Pública, permite que
24 ustedes que están en una función pública como tal, únicamente realicen los actos que de
25 manera expresa están autorizados en la ley, caso contrario, los administrados podemos
26 hacer todo lo que la ley no nos prohíba, pero en la administración no, en la administración
27 son números y lo que no está expresamente autorizado en la ley, no lo pueden hacer debe
28 enfrentar procedimientos judiciales que serían perjudiciales para la Administración, para
29 nuestra Municipalidad, para nuestro canto, dentro del análisis de lo que es el principio de
30 legalidad, le otorga la Municipalidad muchas potestades, otorgamiento de patentes,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 36 de 56

1 regulación de actividades comerciales, gestión de servicios públicos y protección de
2 intereses de los locales y administrados, entre otros, pero, sin embargo, no existe en
3 ningún lugar una norma ni constitucional ni legal que convierta a la Municipalidad en un
4 órgano que tenga que verificar si efectivamente los administrados están pagando o
5 pagaron o van a pagar lo que son los derechos de autor, con eso cierro lo que es el
6 principio de legalidad, segundo argumento, la autonomía municipal, Artículo 170 de la
7 Constitución Política, como lo hemos dicho muchas veces en este mismo Concejo,
8 ustedes son el gobierno de nuestro querido Pérez Zeledón, ustedes son quienes mandan
9 y quienes fijan las reglas de cómo se hacen las cosas en Pérez Zeledón para eso, el
10 pueblo lo escogió de una manera democrática, depende de ustedes exactamente el cómo
11 se aplique y qué se haga y qué no se haga en este tema específico, el tercer argumento
12 es a quién beneficia el hecho de que cuando un pueblito viene a solicitar un permiso para
13 hacer una feria, una feria comunal, cualquier pueblito que le pidan el certificado de que si
14 ya pagó ACAM o cuánto va a pagar por ACAM o qué va a pagar, se va a solicitar en dos
15 semanas de procedimiento, y además de eso un pago previo, que muchas veces está
16 haciendo y esto desgraciadamente, mucha gente no venga a legalizar la actividad donde
17 ustedes, por el exceso de trámites y esto es un trámite adicional que ustedes pueden, bajo
18 el principio de legalidad, excluir del reglamento de patentes ACAM es una entidad privada
19 como es mi empresa, sería como si ustedes me beneficiaran a mí directamente, la
20 municipalidad inclusive si actúa de esa manera, inclusive hasta podríamos estar haciendo
21 uso de recursos públicos para beneficiar a un privado, la última y el último argumento,
22 bueno el cuarto es la simplificación de trámites, un trámite menos es una vuelta menos,
23 es una llamada menos, es una visita al abogado menos y es dinero menos que la persona
24 tiene que invertir en forma directa y eso no viola el derecho de ACAMP porque
25 perfectamente puede cobrar y seguir cobrando lo que es el derecho de autor y entregarle
26 su dinero por la música de Bad Bunny que pusieron en el turno del pueblito a Bad Bunny,
27 no limita. ¿Cuál es la petición directa? Que la municipalidad saque dentro de la lista de
28 requisitos lo que tenga que ver con ACAMP para el trámite de patentes, licencias y demás,
29 la defensa del emprendedor no es un secreto que de por sí ya es suficiente dura la carga
30 económica y lo que en este momento se enfrenta a nivel social es bastante fuerte,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 37 de 56

1 ayudemos al emprendedor que va adelante, al de la sodita, al de la peluquería, al de, no
2 sé, a la gente que empieza, no les pongamos la piedra más, ayudémosles que arranquen,
3 ayudémosles que avancen, una vez que ya vayan adelante, la gente se arrima inclusive
4 y de esa manera pienso que tenemos ganancia para toda la gente y ayudamos a nuestro
5 pueblo, esa es en síntesis mi exposición.-----

6

7 El señor Alcalde Municipal agradece a don Jorge por la intervención, este tema ya se ha
8 venido tocando días atrás, hace unos días me refería sobre el asunto acá en el Concejo
9 Municipal, pero con mucho gusto le menciono prácticamente la mayoría de las cosas que
10 usted hace referencia son acordes y es parte del trabajo que estamos realizando en este
11 momento, de hecho, en su momento cuando eso se había generado, se había creado, se
12 había incorporado un reglamento que existe en el Reglamento de Patentes, para nosotros
13 excluirla tenemos que hacerle la modificación al Reglamento de Patentes yo esperaría
14 que a más tardar, para el próximo martes ya podamos enviarlo al Concejo Municipal para
15 que en la comisión que corresponde se vean y se hagan las modificaciones que
16 corresponden, la ley es clara, se había derogado la posibilidad, porque las
17 municipalidades no lo cobraban, las municipalidades lo verificaban, eso se había
18 derogado, como vos lo dijiste, es hasta un trámite menos y eso nos quita un montón de
19 cosas, esperaría que este Concejo Municipal, que al final de cuentas es quien toma la
20 decisión, lo pueda hacer, por supuesto, podamos enviar los elementos necesarios para
21 que ellos tomen las mejores decisiones y podamos quitar este requisito ya del tema de
22 requisitos de patentes o para cualquier tipo de permiso, fiestas y etcétera del cantón de
23 Pérez Zeledón, así de forma muy resumida.-----

24

25 El regidor Marvin Arias Retana, don Jorge nos plantea un tema que, bueno, reventó la
26 primera vez que lo escuchamos, que reventó en la Asamblea Legislativa, ahí empezó esta
27 situación y era una situación totalmente anómala, ese requisito como tal, siendo acá una
28 asociación privada que estuviera vinculada a una institución pública en la cual tenía que
29 ser vigilante de esa institución pública de que estuviera cumpliendo con el pago, pero
30 bueno, ya el señor alcalde explicó el tema, cómo está acá y cómo lo vamos a resolver y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 38 de 56

1 va por esa vía, aquí también es bueno retomar lo que usted planteaba en cuanto al
2 emprendedurismo, soy un apasionado del tema del emprendedurismo y de que se
3 necesitan cargas diferentes y se necesita una categorización, por ahí lo hemos hablado,
4 licencias temporales, es un tema que vamos a tener que echarle lo más rápido posible
5 para ver si hacemos una revisión de la ley de patentes de la Municipalidad de Pérez
6 Zeledón para favorecer el emprendedurismo, yo siempre he dicho que un pequeño
7 emprendimiento tiene la misma analogía como un ser humano, todos fuimos bebés, si no
8 nos cuidan y no nos dan la atención que nos dieron, hoy estuviéramos muertos, si nos
9 hubieran puesto las cargas que hoy aguantamos, un emprendimiento es igual, debemos
10 de darle oxígeno cuando está creciendo y favorecer este requisito, eliminar este requisito,
11 pues es un paso, pero nosotros aquí podemos hacer una categorización de licencias y
12 patentes temporales y permanentes para favorecer los emprendimientos a ese tema le
13 vamos a entrar.-----

14

15 El señor Jorge Arturo Bemúdez, expresa, para mí es de mucha alegría escuchar que ya
16 el tema viene revisándose, ¿verdad? En algún momento, y estoy hablando posiblemente
17 por allá del 2008, ACAM trató de que en ese entonces la municipalidad actuara para ir a
18 cerrar la expo porque encontró un chinamito que no había pagado los derechos de autor
19 y por dicha, en ese momento logramos que no se parara la expo y desde ese entonces
20 nació una necesidad de revisar exactamente dónde van los dineros, cómo se administran,
21 qué se hacen, cómo se cobran, por qué se cobran, cómo saben ellos, cuántas canciones
22 de cada uno de los artistas se escucharon en la sodita y hasta este año, es la primera vez
23 donde por gracia de dios la asamblea escuchó y un diputado se echó encima la bronca.
24 A la fecha de hoy está, no están solos, Pérez Zeledón es una municipalidad de las que en
25 este momento posiblemente muy pronto ya varía lo que es el reglamento según lo que
26 acabo de escuchar ahorita y que agradezco enormemente, pero Desamparados,
27 Puntarenas, San Ramón, Garavito, Puriscal, Montes de Oro, Tilarán, Monteverde, ya en
28 este momento sacaron del reglamento el requisito, hay muchas más, Puerto Jiménez lo
29 revisó el sábado recién pasado, posiblemente muy pronto tienen exactamente el acuerdo
30 para poder eliminar ese requisito y hay posiblemente 30 más que ya están estudiando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 39 de 56

1 exactamente ese tema, un alivio más para el pueblo en tiempos tan delicados, únicamente
2 queda agradecer, ustedes son el gobierno de Pérez Zeledón, de lo que ustedes hagan,
3 todos disfrutamos o todos sufrimos, pedirle a dios sabiduría en las decisiones que toman
4 y además de eso felicitarlos por lo bien que han hecho y además de eso desearles
5 bendiciones.-----

6
7 **4. Atención al señor Fulvio Villalobos Ramírez, vecino de Pérez Zeledón, asunto:**
8 **Policía Municipal.**-----

9 Yo Fulvio Villalobos, integrante del Grupo Sol y vecino del cantón de Pérez Zeledón,
10 respetuosamente comparezco ante el Concejo Municipal para solicitarles una
11 investigación y rendición de cuentas integral sobre la creación, financiamiento y operación
12 del control de la Policía Municipal, esta sesión adquiere especialidad relevancia ante la
13 existencia de material videográfico en el que aparentemente se observa a un funcionario
14 de la Policía Municipal golpear directamente en la mandíbula a un ciudadano que, según
15 se explica en las imágenes, no se encontraba agrediendo al oficial ni representaba una
16 amenaza inmediata que justificara tal uso de fuerza, un funcionario municipal no
17 solamente ejerce autoridad pública, también es remunerado, equipado, capacitado y
18 sostenido con recursos permanentes de los habitantes del cantón, en consecuencia,
19 cualquier actuación arbitraria exige una investigación inmediata, excesiva y transparente
20 a esta preocupación se suma la información conocida públicamente sobre el origen de los
21 recursos utilizados para financiar Policía Municipal, durante el año 2025 se inició que parte
22 de los fondos destinados inicialmente a proyectos de la comunidad definidos mediante el
23 Concejo Municipal, los distritos fueron rencionados para funcionarios de financiar la
24 creación de puestos de Policía Municipal, asimismo, durante la sesión municipal del 7 de
25 octubre de 2025, una representante comunal de San Ramón Norte solicitó explicación
26 respecto a los recursos que habían sido destinados al proyecto comunal que
27 posteriormente habrían sido trasladados a los financiamientos de la Policía Municipal.
28 Según lo manifestó públicamente, la Comisión Municipal indicó que existe un acuerdo de
29 los Concejos de Distrito para realizar dicha redirección, sin embargo, también se solicitó
30 que fueran presentadas las fechas, actas y acuerdos concretos que demostraran la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 40 de 56

1 autorización del Concejo de Distrito de Páramo y de los demás Concejos de Distrito, la
2 situación resultó especialmente grave cuando recursos que podrían ser sido utilizados en
3 caminos, puentes, salones comunales, acueductos, infraestructura, seguridad comunal u
4 otras necesidades directas de los distritos terminaban financiando funcionarios que
5 eventualmente podrían ser incurridos en actuaciones abusivas contra los propios
6 habitantes que sostenían económicamente al servicio, por lo tanto, solicitamos
7 formalmente, primero, que se ordene una investigación administrativa inmediata sobre la
8 actuación de los funcionarios de la Policía Municipal que aparecen en el material
9 videográfico golpeando al ciudadano, segundo, que se indique plenamente a funcionarios
10 involucrados y se informe si se encuentran laburando normalmente, suspendidos
11 cautelarmente, resignados o sujetos a algún procedimiento disciplinario, tercero, que
12 se preserve como prueba el video original, las grabaciones de las cámaras municipales,
13 cámaras corporales, comunicaciones de radio, bitácoras, informes policiales y cualquier
14 otro registro realizado con los hechos, cuarto, que se informe cuál fue la orden operativa
15 que se justificó la investigación policial, la cual norma o protocolo habría autorizado
16 golpear en la mandíbula a una persona que aparentemente no representaba ninguna
17 amenaza, quinto, que se remita copia certificada del reglamento, protocolo o manual
18 institucional sobre uso de la fuerza explicada de los policías municipales de Pérez
19 Zeledón, sexto, el costo total presupuestario de la Policía Municipal para el año 2026
20 desglosado. A, salarios. B, cargos sociales. C, disponibilidad, anualidades y demás flujos.
21 D, uniformes y equipos de probación. E, armas y municiones, F vehículos. G,
22 combustibles. H, seguros. I, capacitación. J, instalaciones. K, equipos de comunicación J,
23 cualquier otro gasto de dinero directo o indirecto, séptimo, que se certifique cuál fue el
24 fuerte presupuesto concreto utilizado para financiar las 10 plazas creadas para la Policía
25 Municipal, octavo, que se incline el monto total de recursos que fue redireccionado desde
26 el proyecto comunales, partidas distritales o asignaciones correspondientes de los
27 Concejos de Distrito, noveno, que se entregue un cuadro detallado por distrito indicando.
28 A, el monto inicialmente asignado. B, el proyecto comunal que se pretende ejecutar C, el
29 monto finalmente retirado o redireccionado. D, el destino presupuestario final de usos
30 recursos, décimo, que se remita copia certificada de las actas y acuerdos de cada concejo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 41 de 56

1 distrito, mediante los cuales, supuestamente, se autorizó destinos, usos, recursos de la
2 Policía Municipal, décimo, que se remita especialmente el acta del Concejo Distrito de
3 Páramo, mediante la cual se habría autorizado dejar sin contenido presupuestario el
4 proyecto correspondiente a San Ramón Norte, décimo, que se indique si las asociaciones
5 de desarrollo de las comunidades beneficiadas fueron privadamente informadas y
6 consultadas ante las modificaciones del destino de los recursos, décimo, tercero, que se
7 informe cuál es la fuente permanente y sostenible que, finalmente, la Policía Municipal
8 para los próximos cinco años, evitando que sus funcionamientos continúen dependiendo
9 de los recursos retirados de las comunidades, décimo cuarto, que las autoridades internas
10 municipales realicen un estudio especial sobre la legalidad, razonabilidad, sostenibilidad
11 y trazabilidad presupuestaria de los recursos destinados a la Policía Municipal, décimo
12 quinto, que se determine el procedimiento utilizado para direccionar los recursos respecto
13 a los acuerdos de los Concejos de Distrito, el plan operativo anual, el presupuesto
14 municipal aprobado y los principios de participación ciudadana, transparencia y
15 vinculando a los recursos de su finalidad original, décimo sexto, que se solicite un informe
16 a la alcaldía de la Dirección Financiera y Recursos Humanos de la Jefatura de la Policía
17 Municipal, décimo séptimo, que se informe cuántas investigaciones, detenciones,
18 decomisos, partes, denuncias, accidentes por uso de la fuerza y quejas contra los
19 funcionarios registrados de la Policía Municipal al inicio de su operación, décimo octavo,
20 que el resultado de la investigación y los informes presupuestarios sean conocidos en
21 sesión pública del Concejo Municipal y puestos disposiciones a la ciudadanía, no resulta
22 aceptable solicitar sacrificios presupuestarios a las comunidades para financiar un cuerpo
23 de la policía y al mismo tiempo permite que existan dudas sobre la preparación,
24 supervisión o proporcionalidad y legalidad de la actuación de sus funcionarios, la
25 seguridad ciudadana.-----

26

27 Al ser las 8:07 minutos la Presidente Municipal solicita un receso de 10 minutos, se retoma
28 la sesión ordinaria al ser las 8:18 minutos.-----

29

30 **ARTICULO VII.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 42 de 56

1 **Asuntos de la Presidencia.**-----

2

3 **a) MOCIONES**

4 **1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL**
5 **SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EMMANUEL CECILIANO ALFARO, PROPUESTA**
6 **ACOGIDA POR LA SEÑORA, ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE**
7 **TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

8

9

CONSIDERANDO

10 1. Que el Artículo 4º del Decreto Ejecutivo N° 32833 del 03 de agosto de 2005,
11 denominado "Reglamento General de Cementerios", establece una facultad para la
12 Municipalidad de colaborar activamente, en la planificación, dirección, vigilancia y
13 conservación de los cementerios públicos y en su artículo 55 indica: "los cementerios
14 nacionales se considerarán patrimonio público, sujetos a sus leyes y reglamentos,
15 inalienables, secularizados y no podrán ser suprimidos sino por razones de orden público,
16 previo criterio técnico y autorización del Ministerio".-----

17

18 2. Que mediante escrito suscrito por los señores Víctor Manuel Zúñiga Zúñiga cédula de
19 identidad 900970159, Luis Alberto Zúñiga Zúñiga cédula de identidad 109780623, Carlos
20 Luis Zúñiga Zúñiga cédula de identidad 107590799 y Ovidio Zúñiga Zúñiga cédula de
21 identidad 90104-0594, presentado en la Secretaría del Concejo, en fecha 22 de mayo del
22 2026, se solicita donar cementerio Situado en Ojo de Agua, distrito 01° San Isidro de El
23 General, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, por un área de 5907,24
24 metros cuadrados, forma parte de la finca folio real N° 1-206574-001-002-003-004 cada
25 uno dueño de un cuarto de la finca madre, propiedad a segregar según plano catastrado
26 SJ-50484-2025.-----

27

28 3. Que el artículo 2 del Código Municipal establece: "La municipalidad es una persona
29 jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para
30 ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 43 de 56

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
4. Que para brindar la protección demanial a este inmueble se hace necesario aceptar esa donación, inscribir la propiedad a nombre de nuestra institución y constituir la Junta Administradora de Cementerio, la cual se encargará de velar por el correcto orden y ornato del cementerio de la comunidad cementerio Situado en Ojo de Agua, distrito 01° San Isidro de El General, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José.-----
- Mocionamos para que este Concejo emita el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
1. Aceptar la donación que realizan los señores Víctor Manuel Zúñiga Zúñiga cédula de identidad 900970159, Luis Alberto Zúñiga Zúñiga cédula de identidad 109780623, Carlos Luis Zúñiga Zúñiga cédula de identidad 107590799 y Ovidio Zúñiga Zúñiga cédula de identidad 90104-0594, de la propiedad destinada a cementerio por un área de 5907.24 metros cuadrados del inmueble a segregar según plano catastrado SJ-50484-2025, que forma parte folio real N° 1-206574-001-002-003-004 cada uno dueño de un cuarto de la finca madre, a fin de proteger dicho cementerio como bien público de esa comunidad y que se inicien las gestiones para la conformación de la Junta Administrativa para ese cementerio.-----
2. Se autoriza al Alcalde a realizar las gestiones y firma necesaria para dar cumplimiento del presente acuerdo.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----
- La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 44 de 56

- 1 La Presidente Municipal explica que nada más es un tema de traspaso ya de la propiedad
2 del cementerio de Ojo de Agua, que los vecinos de forma generosa, y yo siempre lo he
3 dicho, para el bien de la comunidad, personas que están dispuestas a ceder de 6.000
4 metros casi, verdad, es más de media hectárea al servicio de la comunidad, creo que
5 tenemos que ser oportunos, ágiles para apoyar ese proceso.-----
6
- 7 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
8 presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
9 por la señora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción
10 presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
11 por la señora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----
12
- 13 **Acuerdo 03:** 1. Aceptar la donación que realizan los señores Víctor Manuel Zúñiga Zúñiga
14 cédula de identidad 900970159, Luis Alberto Zúñiga Zúñiga cédula de identidad
15 109780623, Carlos Luis Zúñiga Zúñiga cédula de identidad 107590799 y Ovidio Zúñiga
16 Zúñiga cédula de identidad 90104-0594, de la propiedad destinada a cementerio por un
17 área de 5907.24 metros cuadrados del inmueble a segregar según plano catastrado SJ-
18 50484-2025, que forma parte folio real N° 1-206574-001-002-003-004 cada uno dueño de
19 un cuarto de la finca madre, a fin de proteger dicho cementerio como bien público de esa
20 comunidad y que se inicien las gestiones para la conformación de la Junta Administrativa
21 para ese cementerio.-----
22
- 23 2. Se autoriza al Alcalde a realizar las gestiones y firma necesaria para dar cumplimiento
24 del presente acuerdo.-----
25
- 26 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
27 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
28 presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
29 por la señora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos, **ACUERDO**
30 **FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 45 de 56

1 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL,
2 REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE
3 COMISIÓN.-----

4 **Considerandos**

5 1. Mediante correo electrónico del 03 de agosto del presente año, indica la señora Adritt
6 Sequeira Navarro, Directora Escuela Villa Hermosa de Pejibaye , presenta oficio DREPZ-
7 EVHP-SCE08-N°3-2026 solicitando se deje sin efecto la nómina presentada para el
8 nombramiento de la Junta de educación de la escuela Villa Hermosa de Pejibaye, toda
9 vez que ha tenido renuncia de los miembros y por encontrarse en periodo de vacaciones
10 se les dificulto presentarse a la juramentación.-----

11

12 2. Que dicho acuerdo fue tomado en la sesión del 14 de julio del 2026, sesión ordinaria
13 133-2026, acuerdo 01).-----

14 **Por tanto**

15 En mérito de lo anterior, se mociona para que el honorable Concejo Municipal acuerde:
16 Dejar sin efecto la nómina presentada de la escuela Villa Hermosa de Pejibaye, en la
17 sesión Municipal del 14 de julio del 2026, sesión ordinaria 133-2026.-----

18

19 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----**

20

21 La Presidente explica, previo a someter la dispensa, la señora directora nos ha llegado
22 una nota junto con las notas de renuncia de la nómina que nosotros aprobamos, nunca
23 se juramentaron, ella se ve en la obligación de básicamente presentar otra nómina, pero
24 todavía están, digamos, en firme nuestro nombramiento, nos está pidiendo que anulemos
25 esa nómina para ella poder presentar una nueva y que ya vengan a juramentarse y entren
26 en función, básicamente, el Centro Educativo está sin Junta de Educación, pero esto es
27 a solicitud de ella, de la dirección y por renuncia de los miembros nombrados.-----

28

29 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
30 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 46 de 56

1 dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera
2 Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

3

4 **Acuerdo 04:** Dejar sin efecto la nómina presentada de la escuela Villa Hermosa de
5 Pejibaye, en la sesión Municipal del 14 de julio del 2026, sesión ordinaria 133-2026.-----

6

7 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
8 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido
9 de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve
10 votos.-----

11

12 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
13 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
14 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante nueve votos,
15 **ACUERDO FIRME.**-----

16

17 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL**
18 **SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EMMANUEL CECILIANO ALFARO, PROPUESTA**
19 **ACOGIDA POR EL SEÑOR, RUNNY MONGE ZUÑIGA, CON DISPENSA DE TRÁMITE**
20 **DE COMISIÓN.**-----

21

22 **CONSIDERANDOS:**

23 **PRIMERO:** Que el Festival Luces del Valle es un conjunto de vivencias de altísima
24 relevancia cultural, social y económica, organizado oficialmente por la Municipalidad de
25 Pérez Zeledón durante los meses de noviembre y diciembre.-----

26

27 **SEGUNDO:** Que, según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Festival
28 Luces del Valle, el Tope Nocturno el día 12 de diciembre del 2026 representa una de las
29 principales atracciones y una actividad equina de gran envergadura, la cual requiere de
30 una compleja coordinación vial, de seguridad ciudadana y de salud pública veterinaria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 47 de 56

- 1 para su realización exitosa.-----
- 2
- 3 **TERCERO:** Que, para garantizar la seguridad de los miles de asistentes, caballistas y el
- 4 libre tránsito comercial regulado en San Isidro de El General, es indispensable que las
- 5 vías cantonales y la capacidad operativa de la Policía Municipal, Inspectores Municipales,
- 6 Policía de Tránsito y la Fuerza Pública se enfoquen exclusivamente en este evento
- 7 masivo.-----
- 8
- 9 **CUARTO:** Que la superposición o autorización de otros eventos de Topes y Cabalgas en
- 10 la fecha calendarizada para el Tope Nocturno limita la operatividad de los cuerpos
- 11 policiales en general, eleva los riesgos de seguridad de los participantes y público en
- 12 general.-----
- 13
- 14 **QUINTO:** Que, mediante el DECRETO LEGISLATIVO N. 0 10661, de la DECLARATORIA
- 15 DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DEL FESTIVAL LUCES DEL VALLE, se indica lo
- 16 siguiente:
- 17 **ARTÍCULO 1-** Se declara de interés público y cultural el evento denominado Festival
- 18 Luces del Valle, realizado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, que se lleva a cabo
- 19 durante los meses de noviembre y diciembre en San Isidro de El General, y se autoriza a
- 20 las instituciones públicas para que contribuyan con su realización.-----
- 21
- 22 **ARTÍCULO 2-** El Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Turismo
- 23 colaborarán con la Municipalidad de Pérez Zeledón para garantizar la divulgación y
- 24 promoción de dicha actividad.-----
- 25
- 26 **ARTÍCULO 3-** El Ministerio de Educación Pública (MEP) colaborará, con la Municipalidad
- 27 de Pérez Zeledón, promoviendo la participación de escuelas y colegios locales en
- 28 actividades con fines educativos que se presenten dentro del evento.-----
- 29
- 30 **ARTÍCULO 4-** El Ministerio de Seguridad Pública y la Policía de Tránsito colaborarán con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 48 de 56

1 la Municipalidad de Pérez Zeledón para garantizar la seguridad de los asistentes y la
2 adecuada coordinación vial durante la realización del Festival Luces del Valle.-----

3 ARTÍCULO 5- La Municipalidad de Pérez Zeledón fomentará la participación de la
4 comunidad local en la organización y el desarrollo del Festival Luces del Valle. Se
5 propiciarán espacios de consulta y participación ciudadana, para recoger sugerencias y
6 enriquecer la planificación de futuras ediciones del evento.-----

7 **POR TANTO:**

8 Se mociona para que:

9 Este Concejo Municipal acuerde:

10 Disponer el respeto estricto e inalterable de la fecha calendarizada anualmente por la
11 Comisión Organizadora para la celebración del Gran Tope Nocturno del Festival Luces
12 del Valle.-----

13 Decretar exclusividad temporal, prohibiendo de forma categórica la emisión de patentes
14 temporales, para Topes y Cabalgatas, de carácter cantonal, distrital o comunal en el
15 Cantón de Pérez Zeledón durante el día oficial programado para el Tope.-----

16

17 Instruir al Proceso de Patentes, a la Alcaldía Municipal y a los Concejos de Distrito para
18 que se abstengan de tramitar o autorizar actividades paralelas que interfieran con la
19 logística vial y de seguridad de los eventos relacionados a lo mencionado anteriormente.

20

21 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."**-----

22

23 El señor Alcalde Municipal, ahí como se menciona en esa moción, la pretensión es en
24 primera instancia, debido a las actividades que tenemos que ya son de carácter, pues
25 carácter público y de interés público de este cantón, pero por encima de eso también muy
26 de la mano con la seguridad de la ciudadanía, ahí hacíamos el anuncio de que pues
27 siempre para ese tipo de actividades se hace una coordinación con los diferentes efectivos
28 y lo que se pretende es pues que al existir actividades como estas que son de
29 concentración de bastante personas, pues podamos tener cubierto para la seguridad de
30 los asistentes pues los espacios correspondientes y evitar situaciones presentes en algún



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 49 de 56

1 otro lugar, básicamente como es una actividad equina y pues es una de las más
2 representativas del cantón a nivel del mismo, partiendo de esta y partiendo quizás de la
3 otra actividad del tema o de lo que es el tiempo de la expo también y siempre tomando en
4 consideración algo importantísimo que es toda la parte de la seguridad animal que debe
5 de existir y hay muchas personas que viven del tema, de este tema, de este tipo de
6 actividades, pues haciendo toda una conjugación de los diferentes actores, pues lo que
7 se pretende es poder enfocarnos directamente en esta actividad, siempre pensando
8 principalmente en lo que es la seguridad de las personas y pues simplemente en el tema
9 equino, como lo digo, que sea la actividad que se va a llevar o se va a reflejar ese día en
10 el cantón de Pérez Zeledón, recordemos que es un sábado, normalmente pues a esa
11 hora, a la hora que va a ser la actividad, que son dos, tres de la tarde, pues prácticamente
12 no existen actividades en ningún otro lugar y ahí se hace la mención de topes y cabalgatas
13 y sin embargo, por ejemplo, las cabalgatas por lo general son los días domingos, tampoco
14 habría ninguna afectación en ese sentido con alguna otra comunidad.-----

15

16 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
17 moción presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta
18 acogida por el señor Runny Monge Zuñiga, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de
19 trámite de comisión de la moción presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel
20 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zuñiga, se aprueba con
21 siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena
22 Elizondo Segura.-----

23

24 La Presidente Municipal, hace un llamado a que si ya se dio alguna autorización por parte
25 de algún Concejo Distrito para alguna actividad del día sábado 12 de diciembre, sea una
26 cabalgata, sea un tope, se respete, vea que había una comunidad muy preocupada
27 porque pensaban que tal vez podía ser todo el fin de semana, que llevaban ya tiempo
28 organizándose y que ya tenían hasta la autorización del Concejo de Distrito, que si se
29 toma el acuerdo hoy, que no lo sé, eso lo decidirá el Concejo Municipal en pleno, si ya
30 hay actividades para el sábado 12 de tope o cabalgata autorizadas por un Concejo de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 50 de 56

1 Distrito o ya con trámites avanzados, que por favor eso se respete, porque a las
2 comunidades les cuesta muchísimo organizarse, tienen que buscar todos los materiales,
3 tienen que buscar toda la logística, tienen que buscar patrocinadores, a las comunidades
4 les cuesta muchísimo ver todo eso, básicamente la gente dona su tiempo, para promover
5 o apoyar el tope nocturno, que también va a beneficiar a una comunidad, no podemos
6 pasarle por encima a otras que ya llevan trabajo avanzado, sí pido que este sea un
7 acuerdo que aplica de hoy en adelante y todo aquello que ya haya sido tramitado se
8 respete, esa sería mi intervención, le doy la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez.----

9

10 Efectivamente la gente de San Rafael de Platanares está muy preocupados porque de
11 ahí dice, don Edgar, nosotros hemos hecho una inversión, un trabajo de muchos meses,
12 estamos muy asustados, si se nos prohíbe a nosotros llevar a cabo este evento, pero ya
13 leyendo, escuchando la moción que acaba de darse a conocer y la salvedad que hace la
14 Presidencia, yo creo que sí, tener ese cuidado, digamos esas coordinaciones con los
15 pasajeros de distrito y la Administración, a efecto de que no vaya a ocurrir una lesión,
16 digamos, hacia una comunidad, porque todas están en las mismas condiciones, luchando
17 por llevar recursos a sus arcas para resolver la problemática que tienen en su jurisdicción
18 de Asociación de Desarrollo y demás, bueno, ellos al terminar la sesión me van a llamar,
19 si no la están escuchando, que como estuvo todo, pero bueno, yo creo que está claro que
20 es ese día, exclusivamente y a esas horas que está ese tope, pareciera que no riñe y no
21 hay una lesión hacia esa organización que tiene ya mucho trabajo adelantado y todo, con
22 su coordinación, por supuesto, con el Concejo de Distrito y demás.-----

23

24 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
25 presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
26 por propuesta acogida por el señor Runny Monge Zuñiga, **SE ACUERDA:** Aprobar el
27 contenido de la moción presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano
28 Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zuñiga, se aprueba con seis votos,
29 se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo
30 Segura, Marvin Arias Retana.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 51 de 56

1 **Acuerdo 05:** Disponer el respeto estricto e inalterable de la fecha calendarizada
2 anualmente por la Comisión Organizadora para la celebración del Gran Tope Nocturno
3 del Festival Luces del Valle.-----

4
5 Decretar exclusividad temporal, prohibiendo de forma categórica la emisión de patentes
6 temporales, para Topes y Cabalgatas, de carácter cantonal, distrital o comunal en el
7 Cantón de Pérez Zeledón durante el día oficial programado para el Tope.-----

8
9 Instruir al Proceso de Patentes, a la Alcaldía Municipal y a los Concejos de Distrito para
10 que se abstengan de tramitar o autorizar actividades paralelas que interfieran con la
11 logística vial y de seguridad de los eventos relacionados a lo mencionado anteriormente.

12
13 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
14 votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción
15 presentado por el señor Alcalde Municipal Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida
16 por el señor Runny Monge Zuñiga, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo
17 de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana,
18 **ACUERDO FIRME.**-----

19
20 **b) DICTAMENES**
21 **4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
22 **PLANTEADO POR:** Alcaldía Municipal.-----

23 **DICTAMEN**

24 **Primero:** Que analizado el expediente COV-006-22-DAM y solicita a este Concejo
25 Municipal la autorización de la firma de la adenda N°1 al “Convenio de uso en precario del
26 inmueble municipal, el cual se realiza entre la Asociación Raíces de Esperanza y la
27 Municipalidad de Pérez Zeledón”, trasladado con el documento OFI-0823-26-DAM, de
28 fecha 27 de marzo del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde
29 municipal.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 52 de 56

1 **Segundo:** Que en el expediente no consta la “aprobación interna” de este Convenio, por
2 parte de la Asesoría Jurídica.-----

3 **Por tanto:**

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 1.Trasladar a la Alcaldía para que gestione ante la Asesoría Jurídica, la revisión técnica-
7 jurídica y emita la “aprobación interna” de la adenda N°1 al convenio COV-006-2022-DAM,
8 entre la Asociación Raíces de Esperanza y la Municipalidad de Pérez Zeledón.”.-----

9
10 2. Una vez cumplido ese requerimiento, deberá remitir el expediente a este Concejo
11 Municipal, para su análisis y aprobación.-----

12

13 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----

14

15 La presidente Municipal, esto es meramente de trámite, ¿verdad? Cuando nos remiten un
16 expediente, pues debe venir con todas las partes, incluyendo el visto bueno de la asesoría
17 legal de la Administración, porque revisan más a detalle el tema de las propiedades y
18 cuáles son los cambios, esto es una adenda, ¿verdad? igual nosotros hacemos una
19 revisión, pero siempre un requisito es que traiga este visto bueno, esta revisión y este
20 expediente no lo trae, procedemos a trasladarlo para que cumplan con ese requisito.-----

21

22 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

24

25 **Acuerdo 06:** 1. Trasladar a la Alcaldía para que gestione ante la Asesoría Jurídica, la
26 revisión técnica-jurídica y emita la “aprobación interna” de la adenda N°1 al convenio COV-
27 006-2022-DAM, entre la Asociación Raíces de Esperanza y la Municipalidad de Pérez
28 Zeledón.”.-----

29

30 2. Una vez cumplido ese requerimiento, deberá remitir el expediente a este Concejo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 53 de 56

1 Municipal, para su análisis y aprobación.-----
2

3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete la votación
4 la firmeza del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo definitivamente
5 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
6

7 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
8 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----
9 **DICTAMEN**

10 **Considerando:**

11 **Primero:** Que analizado el documento OFI-01439-26-DAM, de fecha 08 de junio del 2026,
12 suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, mediante el cual
13 traslada el expediente COV-002-25-DAM, Convenio Marco de Cooperación
14 Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio
15 de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez Zeledón", a la vez solicita dejar sin
16 efecto el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la sesión ordinaria 089-2025,
17 acuerdo 5) celebrada el 30 de setiembre del 2025, lo anterior para su análisis y aprobación
18 de la nueva propuesta, remitida por el Departamento de Asesoría Jurídica del Ministerio
19 de Seguridad Pública que realizó algunos ajustes con el cambio de Gobierno Central.---
20

21 **Segundo:** Que en el expediente visible a folio 014 consta el documento OFI-0237-26-
22 PAJ, de fecha 03 de junio del 2026, suscrito por la señora Kattia Valverde Cruz, abogada
23 de Asesoría Jurídica Municipal, mediante el cual emite el respectivo "visto bueno" al
24 documento borrador de este convenio, visible a folios 015 a 020.-----

25 **Por tanto:**

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 1. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria
29 089-2025, acuerdo 5) celebrada el 30 de setiembre del 2025, (TRA-433-25-SCM de
30 fecha 01 de octubre del 2025) debido a la nueva propuesta remitida por el Departamento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 54 de 56

1 de Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad Pública, mediante la cual incorporan
2 ajustes derivados del cambio del Gobierno Central, visible a folios 015 a 020 del
3 expediente COV-002-2025-DAM.-----
4
5 2. Autorizar al señor Alcalde, para que proceda con la firma del “Convenio de Cooperación
6 Interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez
7 Zeledón”, conforme a la nueva propuesta por el departamento de Asesoría Jurídica del
8 Ministerio de Seguridad Pública que realizó algunos ajustes con el cambio de Gobierno
9 Central, visible a folios 015 a 020 del expediente COV-002-2025-DAM.-----
10
11 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**
12
13 La Presidente Municipal, para nosotros también fue muy confuso este convenio, aquí hay
14 un tema y es que voy a ser clara, por ejemplo, cuando Cristina nos traslada el tema de
15 avalúos, ella dice, bueno, el avalúo 20 y todos los códigos que traen, de fecha 20 de marzo
16 al 2025, después dice, ella presenta el mismo código de avalúo, pero con una fecha
17 diferente, entonces uno se va guiando a qué se refiere, es el mismo avalúo, pero con
18 fechas diferentes, o sea, mantiene el mismo código para no cambiar, este convenio, vean
19 que dice COV-002-2025 y nosotros ya habíamos aprobado la firma de ese convenio,
20 entonces uno dice, ¿por qué no hacen un convenio, un código nuevo para el 2026? por la
21 forma en que lo manejan internamente, entonces vea que nosotros hacemos referencia,
22 porque bueno, ya nosotros autorizamos la firma del convenio COV-002-2025, esa es la
23 verdad, y no sabemos, digamos, el tema de los contenidos, por eso hacemos referencia
24 a los folios donde está contenido el convenio que estamos autorizando en este momento,
25 que es el que tiene los datos del nuevo ministro de Seguridad, que es don Gerald Campos,
26 el otro tenía los datos de don Mario Zamora, pero bueno, es lo que les digo, nosotros
27 podemos autorizar un nombre de documento sin saber exactamente qué estamos
28 autorizando, por eso estamos haciendo referencia a los folios donde está contenido el
29 documento exacto que estamos autorizando, que es del folio 15 al 20, entonces nos
30 vamos del 15 al 20, porque hay como cuatro convenios aquí, y aquí ya nos encontramos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 55 de 56

- 1 sí, es que también es un poco... y aquí nos encontramos, ven, el 15, el convenio, ya con
2 los datos de don Gerald Campos y todas sus especificaciones, como ya habíamos
3 autorizado firmar el otro, hay que dejar sin efecto ese acuerdo y autorizar firmar este, pero
4 creo que algo importante, siempre lo he dicho, es la referencia clara de qué es
5 exactamente lo que estamos autorizando, contenido en el expediente, también a veces
6 cuando hacemos referencia a alguna persona, ahora el tema del manejo del número de
7 cédula va a ser de un tratamiento diferente, ahora el mismo Tribunal Supremo de
8 Elecciones está haciendo restricciones en ese tema, entonces no tenemos que decirlo
9 aquí de forma pública, pero en los documentos tiene que quedar constancia el número de
10 cédula de la persona a la que le estamos donando o a la que le estamos autorizando.
11 ¿Por qué? Porque puede haber tres o cuatro personas con el mismo nombre, de hecho,
12 a veces uno entra, consulta, se pone el nombre a ver y le salen 30, con los mismos
13 nombres y apellidos, son cosas mínimas, pero de legalidad son muy importantes,
14 entonces nada más quería hacer esa explicación, el convenio anterior lo dejamos sin
15 efecto porque cambian las calidades del representante legal que nos lo traslada el
16 departamento legal de ellos y básicamente es el mismo contenido del anterior, es un
17 convenio general, no es específico, nada más para que quedemos claros en eso.-----
18
- 19 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
20 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----
21
- 22 **Acuerdo 07:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la
23 Sesión Ordinaria 089-2025, acuerdo 5) celebrada el 30 de setiembre del 2025, (TRA-
24 433-25-SCM de fecha 01 de octubre del 2025) debido a la nueva propuesta remitida por
25 el Departamento de Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad Pública, mediante la
26 cual incorporan ajustes derivados del cambio del Gobierno Central, visible a folios 015 a
27 020 del expediente COV-002-2025-DAM.-----
28
- 29 2. Autorizar al señor Alcalde, para que proceda con la firma del "Convenio de Cooperación
30 Interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 136-2026

04 de agosto del 2026

Página 56 de 56

1 Zeledón", conforme a la nueva propuesta por el departamento de Asesoría Jurídica del
2 Ministerio de Seguridad Pública que realizó algunos ajustes con el cambio de Gobierno
3 Central, visible a folios 015 a 020 del expediente COV-002-2025-DAM.-----

4
5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete la votación
6 la firmeza del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo definitivamente
7 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

8
9 **ARTÍCULO VIII.**
10 **Cierre de la Sesión.**-----
11 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con
12 cuarenta y nueve minutos. -----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i